El contratista informa que tienen los dos primeros civs diseñados y comenta que los niveles de urbanismo no cambian e informa que tienen ajustado todos los diseños del Zona de protección ambiental con los muros de contención.

El contratista que no quiere iniciar obras preliminares y que el personal que quede sin hacer actividades por falta de definiciones e informa que las redes hidráulicas modificaron las alturas de muros de contención de los CIV y que modifica las cantidades.

El contratista informa que estas actividades generan mayores cantidades de obra, la CVP solicita que se realice un balance de mayores y menores cantidades.

Arq. Laura CVP: Solicita que se socialice las cantidades de obra para realizar un balance del contrato, adicionalmente informa que la entidad no tiene disponibilidad presupuestal para una adición, con el presupuesto existente se debe ajustar con el valor contractual del contrato.

El contratista informa que iniciará obras e informa que quede en acta que hay algunos elementos por complementar, y que cuando abran todos los frentes, estos se deben de terminar, y sostiene que hay riesgos que no alcance el recurso para culminar las obras que estén activas.

La CVP solicita y como compromiso que el contratista debe de entregar los APUS para firma de la interventoría y para visto bueno de la CVP

El ingeniero Jorge Murillo solicita una mesa de trabajo presupuestal para el día 24 de febrero.

La CVP informa que el plan de gestión de residuos ya tiene el VoBo y compartiría el PIN.

La interventoría informa que sobre la topografía se tiene el levantamiento al 100%, solo faltaba el CIV 8 y falta que remitan el postproceso, también informa que la información suministrada por el IGAC solo te tendrá hasta el 10 de marzo.

El contratista informa que la topografía se culminó el 15 de febrero y envió el **post proceso el día 21 de febrero sobre la alameda y la idea es seguir enviado cada tercer día por proceso para que la interventoría lo revise, adicionalmente informa que el CIV 1 ya está en su totalidad.**

El contratista informa que se iniciará por el CIV 1 y 2 y que se realizó un replanteo para el inicio de las obras, diferente al de la apropiación.

La CVP recuerda que, en un comité anterior, el contratista informó que la topografía realizada con el dron y que con eso se podía adelantar actividades, adicionalmente solicita que la topografía debe estar lista para los primeros 4 CIV iniciales de la fase 1.

¿La ingeniera Ángela CVP, pregunta si se pudo resolver el tema de los archivos RINEX que estaban pendientes por entregar por parte del IGAC y también solicita esclarecer si se van a trabajar con coordenadas arbitrarias para el postproceso?

El contratista informa que se hará el amarre en coordenadas y cotas con las referencias de la consultoría y cuando tengan los archivos del IGAC se realizará el ajuste.

El contratista informa que realizará el inicio de cada CIV una semana después del inicio de la anterior.

El contratista informa sobre el cronograma de actividades aprobado, como atacará cada uno de los frentes en cuanto a tiempos. El RUPI inicia en agosto.

Componente estructural del contratista informa que los diseños de la consultoría se apropiarán en su totalidad.

Componente Geotecnia del contratista, informa que se realizará la apropiación de los diseños con algunos ajustes e informa que hay elementos que se deben ir ajustando de acuerdo con la ejecución de la obra. En conclusión, se harán unos ajustes que se tienen que incorporar para estabilidad y funcionalidad de las obras.

Componente Urbanismo del contratista informa que realiza una apropiación de los diseños ya existentes, es una adaptación de los diseños. Ajustes y elaboración de diseños.

La interventoría informa que el contratista realizó entrega del informe de apropiación el 18 de febrero del componente social, en conclusión, en todos los civ hay al menos una persona con discapacidad, se informa que hay accesos vehiculares, la observación de la interventoría para el informe social de apropiación, está pendiente por definir las estrategias de cada una de las situaciones encontradas.

Se informa que el día 28 de febrero a las 9 am se realizará el primer comité de veeduría a las 9 am y se convoca a los componentes técnicos, social, SST y ambiental de las partes.

La CVP informa que en la programación no se puede verificar las cantidades para realizar una mejor supervisión de las actividades y el contratista explica cómo se hace la exportación de cada una de las actividades a Excel, lo cual se basa en los porcentajes planeados y se multiplican por su valor unitario, para obtener el valor planeado.

La CVP solicita que se realice una mesa de trabajo de presupuestos para revisar ítem a ítem y una comparación de cantidades, la cual se programa para el día 27 de febrero.

El contratista informa que tiende desagregado el presupuesto y el cual se entregará el día 22 de febrero.

El contratista informa que están saliendo mayores cantidades porque han surgido cambios en cada CIV, en cuanto a lo hidráulico, estructural y geotécnico.

Por parte de la CVP concluye lo siguiente:

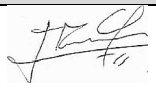
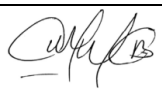
1. Por cronograma se debe iniciar el día 23 de febrero.
2. Los insumos que deben entregar para la apropiación para el día de hoy es responsabilidad del contratista.
3. Hay actividades preliminares que se pueden adelantar y todo el personal debe tener la documentación al día.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Entrega de los APU´s	C. Procaracolí	04/03/2023
Plan de gerencia	C. Procaracolí	24/02/2023
Socialización matriz seguimiento Ejecución	CVP	24/02/2023

Observaciones:

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
JOSE DAVID CUBILLOS PARRA	DMB-CVP	
CAROLL EDITH CHAVES BLANCO	DMB - CVP	

Tema o Asunto:	Mesa de trabajo componente hidráulica					**Reunión Número:**	01
Fecha:	01/02/2023	**Hora:**	3:00 PM	**Lugar:**	VIRTUAL		
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	CVP, PROES, Consorcio Pro Caracolí						
Archivada en:							

1. ORDEN DEL DÍA

1. Introducción por parte de CVP de lo realizado por el componente.
2. Revisión de los diseños y presupuesto hidráulico presentados por consultoría
3. Otros.

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)
Revisión de diseños entregados por la consultoría y	María Isabel Avellaneda		Ejecutada

2.2 Desarrollo de la reunión

1. Introducción por parte de CVP de lo realizado por el componente.

El ingeniero Héctor Escobar, en calidad de especialista hidráulico de Caja De Vivienda Popular informó sobre lo dialogado con la EAAB en reunión realizada el día 19/01/2023, sobre lo cual mencionó los siguientes ítems:

- Se recomienda instalar redes de acueducto en ambos costados de los CIV para futuras conexiones.
- Se recomienda instalación de hidrante.

Carallo

- En caso de que la vivienda no reporte medidor en el levantamiento de las actas de inicio, se debe reportar las viviendas a la EAAB.
- En caso de que la vivienda no reporte medidor, al finalizar las obras se deben dejar las cajas.
- En caso de que se modifiquen los diseños y se dejen algunas rampas, se debe proteger las tuberías, ya sea con cárcamos o modificando el material de la tubería.
- Se debe garantizar que las huellas de las escaleras de los CIV queden con pendiente, para garantizar el drenaje pluvial.
- Se recomienda durante el proceso constructivo no dejar conexiones erradas. Se está trabajando en la revisión de los diseños hidráulicos, y se socializaron los avances en mesa de trabajo planificada con supervisión e interventoría.

2. Revisión de los diseños presentados por consultoría

Una vez realizado la revisión de los diseños entregados por la CVP, se analizaron los siguientes aspectos.

Contratista: En el RUPI se contempla a nivel presupuestal una cañuela en el costado norte, sin embargo, no se cuenta con un diseño de capacidad hidráulica, ni se presenta la entrega de este, se pregunta si el alcance de la apropiación se debe entregar complemento a esta información.

Respuesta: *En recorrido a realizar con la EAAB se definirá si esta cañuela es requerida, teniendo en cuenta que la zona presenta*

Contratista: De acuerdo con la topografía de la zona de restauración ambiental, se consideran cambios respecto a la implantación inicial, lo cual modifica las líneas de flujo

Cara/12

iniciales, lo que requiere un diseño para el manejo de aguas de la zona, y la entrega por uno de los CIV a la red actual de acueducto.

Respuesta: *Supervisor recomienda revisar las dimensiones de canal, para tener como alternativa uso de prefabricados, además menciona que es importante realizar una revisión inicial del espacio, ya que por temas de muros y otras redes el espacio es limitado por los CIVS,*

Contratista: Se informa que no se encuentra diseño y planos de acometidas residuales.

Respuesta: *Estas se deben revisar en campo, y realizar las respectivas conexiones.*

Contratista: Se menciona que de acuerdo con requerimiento de la EAAB se recomienda tener red en ambos costados de los CIV, y tener acometidas cortas para todas las viviendas

Respuesta: *Se debe tener en cuenta para los diseños y balance de presupuesto.*

Contratista: Se menciona que en el presupuesto no se contemplan los siguientes ítems:
- Tubería pvc u.m. ext corrugado/int liso u.m. norma ntc 3722-1 d=10" (incluye suministro e instalación)- conexión sumideros pozos,
-Cilindro pozo insp. En mampostería e=0.37m (inc. Sumin. Y const, -acero para escaleras, geotextil y pañete impermeab.)
-Acometida corta en piso de 0.0 m hasta 6.0 m en tubería de 1/2" o silleta o algo,
-Acometida alcantarillado

Canal 3

Respuesta: *las conexiones del pozo al sumidero que están diseñadas en 10" se puede manejar en 12", y tomar el ítem contractual, los demás ítems se deben hablar con área de presupuestos.*

Contratista: Se menciona que en el presupuesto se tiene holguras en los siguientes ítems:

- Concreto 3000 psi grava fina para estructura de transición (premezclado. Incl. Sumin, formaleta, bombeo con autobomba y colocación. No incl. Refuerzo, curado)
- Acero de refuerzo fy=60000 psi. Suministro e instalación. De acuerdo a lo estipulado por la nsr-10, norma astm a-706, icontec 2289 para el acero pdr-60. Incluye todos los costos de suministro de materiales (refuerzo (g60) figurado, corrugado, incluye el alambre de amarre), equipos, transportes, manejo, almacenamiento, desperdicios y mano de obra.

Respuesta: *La diferencia radica en que se contemplaron obras de otras fases.*

3. Otros aspectos

- Se debe programar visita a sitio de obra con EAAB antes de 8 de febrero.
- Se debe programar capacitación para entrega de obras con la DITG del EAAB.
- De acuerdo con los análisis realizados a la fecha, el ajuste a los diseños hidráulicos no presentan un grado de complejidad alto y pueden ser desarrollados durante la fase de apropiación de estudios y diseños.

Carall@

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Realizar diseños de canales de acuerdo a cambios topográficos	María Isabel	
Programar visita con EAAB	Héctor Escobar	

Observaciones:

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
HÉCTOR ESCOBAR	CVP	
NATHALIA BUITRAGO	INTERVENTORÍA	
MARÍA ISABEL AVELLANEDA	CONTRATISTA	

Corallo

Tema o Asunto:	Mesa de trabajo componente topográfico, urbanístico, hidráulico y geotécnico.					**Reunión Número:**	01
Fecha:	03/02/2023	**Hora:**	10:00 AM	**Lugar:**	VIRTUAL		
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Consorcio Pro Caracolí						
Archivada en:							

1. ORDEN DEL DÍA

1. Presentar MDT.
2. Contextualizar de la condición de la topografía a los participantes.
3. Mostrar los ajustes proyectados en las obras por construir.

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)
NA	NA	NA	NA

2.2 Desarrollo de la reunión

1. Presentar MDT

El ingeniero Gonzalo Figueredo hace presentación del modelo digital de terreno obtenido inicialmente por el contratista a través de Dron, en el cual se detalla la Geoforma o topografía de la zona por intervenir.

2. Contexto

Teniendo en cuenta el MDT, el contratista señala que la topografía de la zona hace necesario ajuste en los estudios y diseños, particularmente en la implantación de las obras proyectadas, toda vez que, se debe hacer variación de los muros proyectados en su cota de cimentación, en el sentido de modular el mismo de manera escalonada, con el fin de evitar excavaciones adicionales, lo anterior encaminado a propender por la estabilidad de las obras por efectuar.

Además de lo anterior expresa que en la zona RUPI, abran espacios o sectores que serán ajustados en diseño para manejar con rampas de pendientes máximas del 12%, y en algunos

Carallo

sectores en donde se proyectan áreas de juegos infantiles se realizará una plazoleta de un mismo nivel, conservando el diseño inicialmente planteado.

Desde la CVP y la interventoría recomiendan incluir en el componente de geotecnia unos modelos adicionales, los cuales contengan lo presentado por el contratista, siempre y cuando dicho ajuste permita garantizar los Factores de Seguridad mínimos requeridos por la norma.

Además de esto, la interventoría recomienda que en los estudios y diseños en el componente geotécnico se presente el documento técnico que explique el proceso de tensionamiento de los anclajes proyectados en las obras, con el fin de garantizar en la ejecución el cumplimiento del mismo.

Finalmente, el contratista manifiesta que de acuerdo con el cronograma de obra presentado, la etapa de apropiación y/o ajuste a estudios y diseños se realizará en el plazo establecido en el mismo, de acuerdo con lo establecido en el contrato.

3. COMPROMISOS

Descripción	Responsable	Fecha Comprometida
Compartir a interventoría y a la ingeniera Ángela Tovar los planos generados por medio de Dron, para validación por parte de interventoría y especialista de la CVP.	Consorcio Caracolí	03/02/2023

Observaciones:

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Carolina

Nombre	Dependencia	Firma
Juan Camilo Agudelo	CVP	
Consorcio Procaracoli Sofia Pinzon	Contratista	Sofia Pinzon
Maria Avellaneda	Contratista	
Mónica A. Zipaquira	CVP	
Natalia Buitrago	Interventoría	
SC - Studio Arq Carlos Felipe M.	Contratista	
Héctor Escobar	Interventoría	
Jhon Rodríguez	Interventoría	
Jose D. Cubillos	CVP	
Gonzalo Figueredo	Contratista	
Álvaro C. Bravo	CVP	
Angela M. Tovar	CVP	
Nicolas Ortega R.	Interventoría	

Carolina

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT – Caja de Vivienda Popular	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: 208-SADM-Ft-06
		Versión: 4 \| Pág. 1 de
		Vigente desde: 07/06/201

Tema o Asunto:	Visita componente hidraulico				**Reunión Número:**	
Fecha:	06/02/2023	**Hora:**	9:00	**Lugar:**	Barrio Casa	
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:						
Archivada en:						

1. ORDEN DEL DÍA

Recorrido de campo y establecimiento de recomendac

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, e ejecución, Finaliza
2	2	2	2

2.2 Desarrollo de la reunión

- Presentación equipo
- EAAB: Revisar la funcionalidad pozos y determinar si se requiere modificación
 - se debe dejar pendiente escalones
 - Evaluar la utilización de sumideros laterales, y eliminando el sumidero transversal
 - revisar el urbanismo
 - las cajas domiciliarias profunda debe ampliarse a 80 x 80 y poder dejar paso (en caso mayor a 1m)

Carolo

- Revisar que no queden conexiones erradas
- Se sugiere que el canal de comunicación sea constructor - interventoría - EAAB ⇒ alcantarillado
- Sq hernandez
- Verificar carrera 68 si hay dos redes: pluvial y sanitaria
- La ~~consultoría~~ contratista mencionó que si se separa en cada costado (antes de muro de contención) la red de acueducto, debido a las terrazas la red quedaría muy enterrada, la EAAB menciona que se debe programar reunión con área de acueducto para definir la solución más adecuada.
- Caja de Vivienda menciona el diseño actual RUPI, la EAAB, menciona la necesidad de tener en cuenta la maquinaria para mantenimiento, además evaluar filtro conectado a la red y manejar sumideros
- Se menciona el cambio de línea de flujo de la zona ambiental y se establece que se debe presentar a EAAB, nuevo diseño.
- Se solicita a la EAAB la colaboración para suspensión de redes activas en zona de restauración ambiental.
- enviar al acueducto área de intervención
- Se menciona que la no objeción por parte de EAAB, no se alcanza en periodo de apropiación, los diseños se entregarán en tiempos establecidos.
- se debe definir cuál es el hito que permite la entrada de soldadura.

Carolina

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
1. Entregar diseños hidraulicos	Ma Isabel	11/02/2023
2. Remitir plano area intervención	Mª Isabel	07/02/2023
3. solicitar reunión acueducto	Natalia	07/02/2023
4. Socializar visita con tecnicos	contratista	08/02/2023
5. Reunión socialización	Interventoria - contratista	

Observaciones:

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Ramiro Hernández Figueredo	EAAB-ESP-Z4	
Juan M Caldería H	Alcantarillado Z4	
Nathalia Buitrago Medina	Interventoría	
Héctor Escobar Flórez	DMB-CVP	
CAROLL EDITH CHAVES	DMB-CVP	
Maria Isabel Avellaneda	contratista Procaracol	Mª Isabel
Jose A. Cubillos Parra.	DMB-CVP	
JUAN CAMILO AGUDELO	DMB-CVP	

Caroll

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: 208-SADM-Ft-06	
		Versión: 4	Pág. 1 de 4
		Vigente desde: 07/06/2017	

Tema o Asunto:	**Visita Especialistas al sitio de intervención**			**Reunión Número:**	
Fecha:	10-02-2023	**Hora:**	9:30 a.m.	**Lugar:**	Urbanización Caracolí
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:					
Archivada en:					

1. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación asistentes
2. Recorrido del sitio de intervención
3. Conclusiones

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

2.2 Desarrollo de la reunión

1. Presentación asistentes: se realiza la presentación de los asistentes a la visita por parte de la Caja de Vivienda Popular (CVP), El contratista de obra Consorcio Pro Caracolí e interventoría Proes Ingenieria SAS, se adjunta listado de asistentes.
2. Recorrido sitio de intervención: se inicia el recorrido en la estación de servicio Biomax y se ingresa por el acceso donde inicia el RUPI, se continua en el recorrido validando uno a uno los CIVs a intervenir. En el transcurso del recorrido la Caja de Vivienda Popular realiza una serie de preguntas e inquietudes de la

Carallo

apropiación de los estudios y diseños. Sobre el diseño de pavimentos la CVP pregunta sobre la apropiación y el diseño de las escaleras y la posibilidad del ajuste del diseño en el área del RUPI para acceso vehicular. La Ing. Sandra Tejada Especialista de Pavimentos de la Interventoría expresa que en el link compartido de los estudios y diseños entregados por CVP no se encontraba informe de pavimentos, por lo cual en comité virtual del día 25 de enero de 2023 se solicito dicho informe y por medio de oficio radicado a la CVP el 30 de enero de 2023 la interventoría radico la solicitud del informe. El día 7 de febrero de 2023 se recibe informe del contratista donde dice el estado de avance de la apropiación, en este documento la especialidad de pavimentos manifiesta que la CVP compartió un nuevo link donde se encuentra el informe de pavimentos pero que faltan memorias de cálculo, aplicación de cartillas. Se procede a ingresa al link relacionado en el informe del Consorcio pero que no ha sido llegado de manera oficial y se encuentra un informe de pavimentos, el cual se revisa y se evidencia que no se tuvo en cuenta transito y CBR, que recomienda materiales que ya no son aplicables según especificaciones IDU, las recomendaciones de construcción en algunos casos no son aplicables para el tipo de obra de escaleras, y otros. Por lo anterior se pregunta al especialista de pavimentos del contratista su opinión frente al informe y manifiesta lo que fue entregado en el informe y que va a revisar y validar dicho informe nuevamente.

Se continua el recorrido por todos los CIVs a intervenir y el área del RUPI.

3. Durante el recorrido el especialista en geotecnia por parte del Consorcio Pro Caracolí, Gonzalo Figueredo, indica que mediante una inspección preliminar durante los sondeos realizados la semana anterior, se pudo estimar que los resultados de estratigrafía estaban resultando concordantes a los adelantados por la consultoría, estos resultados están pendientes de ser certificados en los próximos días, de igual forma el especialista en geotecnia de la Caja de Vivienda Popular (CVP) el ingeniero Álvaro Camilo Bravo, realizó la recomendación de

adelantar los cálculos de los análisis de diseño de los muros con cargas superiores a las utilizadas para trafico peatonal, indicó conveniente realizar con los cálculos con cargas de 40 KN.

4. Conclusiones:

 La CVP manifiesta que la priorización para dar inicio el 24 de febrero son los CIVs del 1 al 5.

 El especialista de pavimentos del contratista revisará el informe y validará su apropiación.

 La CVP por medio de su especialista en geotecnia recomienda realizar cálculos de diseño de los muros con cargas superiores a tráfico peatonal.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Validación informe de pavimentos	Consorcio Pro Caracolí	

Observaciones:

Carall 3

Observaciones:

Aceptación del acta de comité

Interventoría

Director interventoría

Contratista

Marco Antonio A.
Director de Obra

Miguel J Gutierrez
Representante legal

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Sandra Milena Tejada Castaño	Interventoria	
Juan Manuel Bello Rodríguez	Interventoría	
Marco Amaya	Contratista	Marco Antonio A.
Gonzalo Figueredo	Contratista	
Felipe Morales	Contratista	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: 208-SADM-Ft-06	
		Versión: 4	Pág. 1 de 3
		Vigente desde: 07/06/2017	

Tema o Asunto:	MESA DE TRABAJO ESTRUCTURAS				**Reunión Número:**	
Fecha:	17/02/2023	**Hora:**	9:30 am	**Lugar:**	VIRTUAL	
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Proes Ingeniería – Nicolas Ortega					
Archivada en:						

1. ORDEN DEL DÍA

1. Revisar los compromisos pendientes
2. Generar los compromisos

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

Componente ESTRUCTURA Y GEOTECNIA

La supervisión y la interventoría pone en tela de juicio que no sería bueno implementar el nuevo muro, por lo tendría varias consecuencias y afectaría el urbanismo, proponen que se ha mejor que el urbanismo quien sea quien modifique o haga revisión claro de este tema puntual, ya que se podría resolver en menor tiempo y dar una solución más aproximada.

El contratista informa que el fin ultimo de las obras es la mitigación del riesgo, la implementación de los muros asegura este cometido, por lo tanto, es el urbanismo el que debe adaptarse a los cambios que aseguren la estabilidad de la obra.

En la mesa de trabajo el gran porcentaje de los participantes se sostienen que no se va modificar el Rupi se sigue con la apropiación de ello.

La interventoría le hace la recomendación al contratista de plasmar una ubicación en planta de la propuesta del nuevo muro para entrar analizar y dar puntos de vista.

El contratista sugiere que dentro de la etapa constructiva surtirán unas nuevas modificaciones a los diseños, pero a su vez se dará el acompañamiento y seguimiento de los especialistas.

Carallo

Dependiendo de la modificación de la topografía en el Rupi se deberá tener un dictamen claro u observaciones en el área estructural, urbanismo y topografía.

Según en los recorridos los especialistas analizan y determinan que en el Civ 3 y Civ 4 en conexión con el Rupi y las casas, se debería revisar si se requiere muros de contención, depende si la zona es peatonal al cambiar de uso entraría en estudio esa zona

Se sugiere al contratista hacer una revisión de las cotas de rasante de diseño cumplan desde el punto de vista urbanístico e hidráulico con los accesos de la vivienda, por otra parte, se reafirma que en el diseño se contempla intervenir de paramento a paramento por lo consiguiente las terrazas de las casas, zonas de accesos, escaleras serán intervenidos y modificados.

El contratista informa que esta revisión va de la mano con la topografía que se adelanta actualmente en la obra.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Enviar avances del informe de apropiación por parte de los especialistas a sus pares	Contratista Pro caracolí	Depende de las próximas mesas
Dar una claridad por medio de un concepto técnico la viabilidad del muro nuevo en la zona de mitigación	Contratista Pro caracolí	Depende de las próximas mesas

Observaciones:

Carall@

Aceptación del acta de comité

Interventoría

Nicolás Ortega R.

Director interventoría

Contratista

Marco Antonio A

Director de Obra

Miguel S Gutierrez

Representante Legal

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Gonzalo Figueredo	c.procaracoli – Esp. geotecnia	
Marco Amaya	c.procaracoli – Director de obra	Marco Antonio A.
Edison Barriga	c.procaracoli – Esp. estructural	
Nicolás Ortega	Proes	Nicolás Ortega R.
Elkin Galeano	Proes	

Carall 3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT – Caja de Vivienda Popular	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: 208-SADM-Ft-06	
		Versión: 4	Pág. 1 de 6
		Vigente desde: 07/06/2017	

Tema o Asunto:	MESA DE TRABAJO URBANISMO				**Reunión Número:**	
Fecha:	22/02/2023	**Hora:**	2:00 pm	**Lugar:**	VIRTUAL	
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	Proes Ingeniería – Nicolas Ortega					
Archivada en:						

1. ORDEN DEL DÍA

1. Revisar los compromisos pendientes
2. Generar los compromisos

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)

2.2 Desarrollo de la reunión

Componente Urbanismo

La CVP pregunta que si la parte normativa se hacía por el tema del RUPI y que el contratista manifestó que lo iban a apropiar, así como se encontraba y que si necesitan la mesa

El contratista contesta que sí sería importante porque se apropió exactamente como estaba. no se modificó. Él tiene una manera para que sea un carreteable vehicular. Pero, pero pues si tiene pronto, quede claro que de que de que se apropia de esa manera, pero que finalmente tema normativo no nos permitía y la gestión con las entidades, que este espacio cambiará de uso.

La CVP contesta que cree que eso es lo que dice el informe. normativo del contratista, prácticamente todo lo que ellos están diciendo en el informe. Es que, efectivamente, para cambiar de uso tocaba hacer una serie de gestiones con las cuales ellos no vieron viable en el momento de la realización de los estudios y diseños. Por eso se hizo peatonal tal cual cómo se encontraba dentro de dentro de los shapes y demás

El contratista contesta que exactamente ese informe de los diseñadores sea compartido a través del drive.

Cuadro

El contratista informa que referente a la apropiación de los diseños se realizó un ajuste, nosotros tomamos desde el planteamiento un modelado del terreno en la zona de recuperación ambiental y su modelo interrogación. Y en base a ese terraceo, pues tratamos de en todo momento respetar el diseño inicial que se presentó al inicio de la consultoría. se trató de respetar lo único que bueno, hay unos ajustes en temas de las estructuras, que son estructuras que vemos acá estoy señalando que esas estructuras finalmente quedaron ajustadas al andén al sendero peatonal que propone poner en la parte superior como la expedición del RUPI en ningún momento se cambió de diseño en una sencillamente lo que hizo fue ajustar al terreno, el único espacio que yo veo que es como raro que era una placa que funden una placa que tienen aquí en este espacio donde termina el peatonal y arranca únicamente en el área de la ciclorruta. Este espacio, pues es como un espacio de descanso como un terraceo que dejan ahí que finalmente no, no, no entendí por qué lo dejaban, pero, pero ese espacio se dejó ahí, no lo modifiquen.

Dejaban en qué pena interrumpir lo dejaba para acceso como tal en la zona ambiental. Pero si ves. Cómo que le faltaba como una interconexión con los con los senderos y creo que ahí había unos cambios de nivel que ellos pensaron que con ese acceso podría ir a los senderos, pero pues no, no sé si tú en la revisión miraste los niveles y si daban, o no daban.

Lo que hicieron la revisión para mantener este se mira ese modelo se modeló el terreno, sí, o sea el terreno, aquí ya está modelado eso lo hicieron en mesas de trabajo con ellos Modelaron el terreno la forma de que se cumpliera dejando esta plataforma. Cumplimos dejando plataforma sin necesidad de quitarla, ni de suprimirla y obviamente garantizando el acceso peatonal, a esta plataforma se garantizó con el modelado del terreno.

Aclaran que en alguno de los planos que revisaron decía que esta plataforma era para acceso vehicular pero no entendimos si estaba mal escrito o si esta plataforma permite el acceso a un carro de emergencia utilizando zona de ciclovía y peatonal, pero entraría hasta cierto punto y de la vuelta no lo dejaron, si en el momento se daba la posibilidad de sendero vehicular restringido

Los muros de contención de la parte inferior vendrían una línea propuesta actualmente por la consultoría, la idea es que se respete la plazoleta, pero no da a un mismo nivel da un cambio de 1,5 o 2 metros, entre la plazoleta y la plazoleta parque, no se podría condicionar el parque a un terraceo no sería funcional.

La propuesta es que el acabado es un concreto cepillado y tener en cuenta que si es un parque o una zona de gimnasios biosaludables se debería tener un espacio o un círculo para reducción del impacto esta sería una de las observaciones de correr y ajustar, pero se deja concreto cepillado.

El Paisajismo se trató de respetar el diseño inicial, no se modificó, de pronto si los anclajes debieran replantearse pero si se ve desde el punto de vista urbano arquitectónico no tendrían que replantear se ajusta el terreno, pero queda pendiente los anclajes que son estructurales y

Carolina

a partir del insumo se verificaría el tema de los árboles y de la radiculación de cada uno de los árboles que se hablaría con Alexander el especialista forestal.

El RUPI se ajustó en topografía, referente a los CIVs se tiene la topografía actual que entrego la consultoría, CIV 1 ya se hicieron ajustes a una fachada, son ajusten que no son graves, ajustes de correr tapas y verificar en terreno, el diseño urbano se ajusta. Las placas existentes se deberían reemplazar por adoquín o por el material que propone la consultoría. No se aleja mucho de la consultoría, CIV 2 Correr muro de contención para no pisar la caja de inspección, apareció una escalera acceso a una vivienda y no estaba en el inicio, no se ha ajustado porque es un acceso a un segundo piso se debe tener exactamente el nivel que ya se solicitó a la topografía.

Interventoría acota que el diseño planimétrico está definido al detalle, se requiere ver el contraste de los niveles del diseño original contra la topografía que se realizó los desfases para ajustar sobre todo con accesos a la vivienda, no se ha visto el análisis de niveles. Pide un análisis más profundo de niveles.

La CVP ve que hay bastante avance en la zona de recuperación y CIV, le queda la duda frente al parte que se le da a la Ing Sofia sobre la obra manifiesta que no es un tema grave como para que no se pudiera iniciar la obra ya que los ajustes lo pueden hacer el contratista, se podrían hacer sobre la obra. Se pide integralidad a la propuesta del contratista no solo en Arq. Carlos por un lado y la Ing Sofia tenga conocimiento para saber cómo actuar.

Dos cosas puntuales la revisión que el contratista se consideró por posible disminución de cargas en los muros, se está generando una terraza adicional una excavación y evitando rellenos, los muros no tendrán el mismo requerimiento inicial.
Zona de estaciones biosaludables ya se han instalado en otros territorios, decía el arquitecto por tema de impacto se debería hacer un cambio de cobertura pavimento y la zona de las maquinas concreto, definir si se está trabajando tema de multifuerzas

El contratista aclara que lo dice que eso queda desolado, es espacio público y considera que le hace falta un poco de vida, poner otros elementos biosaludables. Ajuste de niveles se está esperando la última actualización de topografía que el CIV 1 y CIV 2 se está cumpliendo, en el RUPI en el carreteable de la placa hay un nivel que es el 2754 y otro nivel que es el 0+158, tendrían que definir y hablar un solo lenguaje planimétrico para no tener enredo con los niveles, pero finalmente todo este modelado y cumpliendo.

Referente a los muros de contención solicita se aclare lo que dijo el Arq. José David Cubillos, la Arq. Mónica aclara que respecto al tema de los niveles lo que se hablaba de las cajas de mover las cajas por los muros tiene entendido que en consultoría también tenían planteado mover las cajas mas no los muros y recomienda revisar con la parte estructural para que no quede sobre las zarpas y así mismo sugiere que se apoyen mucho en los cortes porque la caja se encuentra en un nivel, la zarpa en otro nivel, el muro en otro nivel, la tubería en otro nivel, entonces va a haber una confusión en los temas de niveles, sobre todo de los CIVs porque la topografía da esa confusión y comparte la observación de la interventoría, de la parte ambiental

Carlos

se encuentra muy bien el informe de apropiación, sin embargo le queda la duda del final y del inicio de los CIVs, la parte de la armonización con la zona ambiental si se encuentra totalmente terminada y si se revisó la armonización la parte con la vía de abajo o si llegaron al nivel de la vía o del andén.

El contratista dice que en el CIV 1 se arrancaría con el nivel de la vía y a nivel de la vía se sumaría 0,20 o 0,18 y de ahí para arriba se arrancaría la nivelación y en la reunión de hace una hora ya entregaron los CIVs y se está revisando, va a tratar de poner los niveles de la consultoría

El tema de la escalera no se verá en planta per se tiene que revisar, porque se respetó entrada, pero no se dejó escalera.

El contratista dice que va a tener claro los diseños topográficos, hablar de unos solos niveles para no tener confusiones.

La interventoría dice que se debe tener muy claro todo, manejo de pendientes y terrazas, tener claro los accesos se hace recomendación del proyecto ver niveles en 3D para no llevarse sorpresas de ajustes adicionales y que se generen sobre costos en el proceso constructivo o en la obra.

El contratista aclara que está esperando la topografía completa y que ojalá ya viniera aprobada por parte de la interventoría para no generar reajustes, en esta semana se evaluara los ajustes por cortes, cada CIV tiene dos cortes y es un trabajo arduo

La caja solicita que se traslape Estructura e hidráulico los andenes no son contantes y evaluar niveles con los que se van a trabajar.

El contratista dice que esa sincronía existe que arrancarían con el CIV 1 y 2 desde el ajuste de los niveles.

La interventoría expresa preocupación ya que no se ve avance en el análisis con las otras diciplinas, y para la próxima reunión mirar con altimetrías ya que se debe iniciar construcción.

La caja de vivienda pregunta si el informe de apropiación llegaría con ese avance o si la mesa es aparte.

El contratista dice que adjuntara este avance en el componente urbano y que en mesas de trabajo se unirán con los otros especialistas para desarrollar un documento lo más pronto posible con las altimetrías.

La caja pregunta si llegara adelanto de la apropiación de urbanismo

El contratista dice que si, que ese mismo archivo se compartirá para que verifiquen el ajuste del componente urbano.

Corallo

La caja solicita que se radique la información tanto a interventoría como a la CVP, con la información de la apropiación y de los ajustes.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida

Observaciones:

Aceptación del acta de comité

Interventoría

Nicolás Ortega R.

Director interventoría

Contratista

Marce Antonio A.

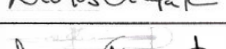
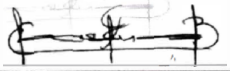
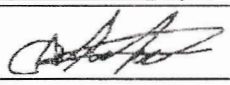
Director de Obra

Miguel S Gutierrez.
Representante Legal

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Mónica Zipaquirá	CVP	

Canal 6

José David Cubillos	CVP	
Nicolas Ortega	Interventoría	
Emerson Fernández	Interventoría	
Felipe Morales	C. procaracoli	

0208 CAJA DE VIVIENDA POPULAR

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1092

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO

SUBDIRECTORA FINANCIERA (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O232011601190000007703	Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	O2320202005030253290 Otras obras de ingeniería civil	1-100-F039 VA-Crédito	15.758.593.474
			Total	**15.758.593.474**

Objeto:

EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Se expide a solicitud de LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Cargo DIRECTORA TECNICA DIR DE MEJORAMIENTO DE BARRIOSmediante oficio número DMB - 143 de SEPTIEMBRE 14 DE 2022.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 16 DE 2022

Documento firmado por: CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO / Cargo: SUBDIRECTORA FINANCIERA (E)

Aprobó: CNAGY 16.09.2022

Elaboró: YPARADA 16.09.2022

Impresión:16.09.2022-13:16:41 CNAGY 0000308415 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0208 CAJA DE VIVIENDA POPULAR

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1093

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO

SUBDIRECTORA FINANCIERA (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601190000007703	Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	O2320202005030253290 Otras obras de ingeniería civil	1-100-F039 VA-Crédito	1.241.406.526
			Total	**1.241.406.526**

Objeto:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR".

Se expide a solicitud de LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Cargo DIRECTORA TECNICA DIR DE MEJORAMIENTO DE BARRIOSmediante oficio número DMB - 144 de SEPTIEMBRE 16 DE 2022.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 16 DE 2022

Documento firmado por: CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO / Cargo: SUBDIRECTORA FINANCIERA (E)

Aprobó: CNAGY 16.09.2022

Elaboró: YPARADA 16.09.2022

Impresión: 16.09.2022-13:12:13 CNAGY 0000308419 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONOMICA

EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUYE AIU)	VALOR UNITARIO (SIN AIU)	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU)
1	**PRELIMINARES**					**$ 272.228.816,00**
1,1	REPLANTEO GENERAL	m2	8105,10	**$ 954,00**	**$ 728,24**	**$ 7.732.265,00**
1,2	CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLÁSTICOS, TRIPLE CINTA PELIGRO CAL. 4, POLISOMBRA 65% PARA CERRAMIENTO. (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN).	ML	1471,88	**$ 11.112,00**	**$ 8.482,44**	**$ 16.355.531,00**
1,3	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	m3	851,00	**$ 272.142,00**	**$ 207.741,98**	**$ 231.592.842,00**
1,4	TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disposición Final)	un	3,00	**$ 204.263,00**	**$ 155.925,95**	**$ 612.789,00**
1,5	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	434,83	**$ 8.306,00**	**$ 6.340,46**	**$ 3.611.698,00**
1,6	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)	M2	10,18	**$ 26.145,00**	**$ 19.958,02**	**$ 266.156,00**
1,7	DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)	M2	20,47	**$ 36.798,00**	**$ 28.090,08**	**$ 753.255,00**
1,8	DEMOLICION ESCALERA CONCRETO	M2	40,56	**$ 96.136,00**	**$ 73.386,26**	**$ 3.899.276,00**
1,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	100,00	**$ 9.490,00**	**$ 7.244,27**	**$ 949.000,00**
1,1	DESCAPOTE A MANO EN MATERIAL COMUN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE)	M2	0,00	**$ 3.867,00**	**$ 2.951,91**	**$ 0,00**
1,11	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	619,94	**$ 10.063,00**	**$ 7.681,68**	**$ 6.238.456,00**
1,12	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE (EXCAVACIÓN, PERFORACIÓN, REMOCIÓN, CARGUE)	M3	3,00	**$ 72.516,00**	**$ 55.355,73**	**$ 217.548,00**
2	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**					**$ 4.073.699.603,00**
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	m3	2716,91	**$ 41.816,00**	**$ 31.920,61**	**$ 113.610.476,00**
2,2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	m3	16120,30	**$ 6.700,00**	**$ 5.114,50**	**$ 108.006.010,00**
2,3	RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	m3	3781,08	**$ 36.184,00**	**$ 27.621,37**	**$ 136.814.599,00**
2,4	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	m3	15829,20	**$ 59.085,00**	**$ 45.103,05**	**$ 935.268.518,00**
2,5	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	m3	27800,00	**$ 100.000,00**	**$ 76.335,88**	**$ 2.780.000.000,00**
3	**ESTRUCTURAS**					**$ 6.567.697.548,00**
3,1	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4	m3	150,15	**$ 434.329,00**	**$ 331.548,85**	**$ 65.214.499,00**
3,2	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN. CON ANDAMIO CERTIFICADO MULTIDIRECCIONAL 4 MÓDULOS AUTOESTABLES (2 TORRES CON PASARELA DE 3 METROS DE 1.40 m x 5.80 m) (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl. Refuerzo). Para trabajos en altura mayor a 1.50m.	m3	1463,48	**$ 1.178.000,00**	**$ 899.236,64**	**$ 1.723.979.440,00**
3,3	ACERO DE REFUERZO 60000	kg	230196,31	**$ 8.000,00**	**$ 6.106,87**	**$ 1.841.570.440,00**
3,4	ANCLAJE ACTIVO 60 TON	ml	4920,00	**$ 330.000,00**	**$ 251.908,40**	**$ 1.623.600.000,00**
3,5	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye bombeo, Sumin., Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	334,87	**$ 943.585,00**	**$ 720.293,89**	**$ 315.978.309,00**
3,6	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚN PARA PLACA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INCLUYE FORMALETA, SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CURADO). NO INCLUYE REFUERZO.	m3	635,10	**$ 643.000,00**	**$ 490.839,69**	**$ 408.369.300,00**
3,7	LOSA DE CONCRETO MR43 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	m3	0,00	**$ 755.577,00**	**$ 576.776,34**	**$ 0,00**
3,8	ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE).	m2	0,00	**$ 52.430,00**	**$ 40.022,90**	**$ 0,00**
3,9	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.	ml	2284,33	**$ 52.313,00**	**$ 39.933,59**	**$ 119.500.155,00**
3,10	Pases o lloraderos d=2" Lmax 0.5 m PVC.All **	un	0,00	**$ 20.874,00**	**$ 15.934,35**	**$ 0,00**
3.11	Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC	ml	1130,02	**$ 97.262,00**	**$ 74.245,80**	**$ 109.908.005,00**
3,12	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN. INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, SUBBASE GRANULAR CLASE B, ACERO DE REFUERZO Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS.	M2	781,69	**$ 460.000,00**	**$ 351.145,04**	**$ 359.577.400,00**

4	REDES HIDRAULICAS					$ 622.670.131,00
4,1	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN (PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORMALETA, BOMBEO CON AUTOBOMBA Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	m3	119,00	$ 834.939,00	$ 637.358,02	$ 99.357.741,00
4,2	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	173,06	$ 151.518,00	$ 115.662,60	$ 26.221.705,00
4,3	Retiro tuberia existente***	ml	325,00	$ 36.204,00	$ 27.636,64	$ 11.766.300,00
4,4	TUBERIA DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA D= 20" (INCLUYE MORTERO DE INSTALACION). SUMINISTRO E INSTALACION.	ml	0,00	$ 958.530,00	$ 731.702,29	$ 0,00
4,5	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	m3	57,00	$ 160.111,00	$ 122.222,14	$ 9.126.327,00
4,6	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m2	437,00	$ 9.955,00	$ 7.599,24	$ 4.350.335,00
4,7	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,5M X 1,0M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA)	un	190,00	$ 322.169,00	$ 245.930,53	$ 61.212.110,00
4,8	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	m3	259,75	$ 6.700,00	$ 5.114,50	$ 1.740.325,00
4,9	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3.5M (INCLUYE CARGUE).	m3	25,00	$ 3.299,00	$ 2.518,32	$ 82.475,00
4,10	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m2	668,98	$ 53.547,00	$ 40.875,57	$ 35.821.872,00
4,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	m3	525,00	$ 41.816,00	$ 31.920,61	$ 21.953.400,00
4,12	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA)	m3	2,00	$ 743.454,00	$ 567.522,14	$ 1.486.908,00
4,13	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ml	19,35	$ 732.021,00	$ 558.794,66	$ 14.164.606,00
4,14	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	un	8,00	$ 771.487,00	$ 588.921,37	$ 6.171.896,00
4,15	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	un	9,00	$ 1.672.392,00	$ 1.276.635,11	$ 15.051.528,00
4,16	PLACA FONDO D=1.95M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	un	1,00	$ 915.876,00	$ 699.141,98	$ 915.876,00
4,17	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚN PARA PLACA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INCLUYE FORMALETA, SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CURADO). NO INCLUYE REFUERZO.	m3	20,90	$ 643.000,00	$ 490.839,69	$ 13.438.700,00
4,18	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	kg	6239,00	$ 8.000,00	$ 6.106,87	$ 49.912.000,00
4,19	CAÑUELA TIPO A120 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ml	161,00	$ 69.730,00	$ 53.229,01	$ 11.226.530,00
4,20	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	m3	45,96	$ 142.993,00	$ 109.154,96	$ 6.571.958,00
4,21	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACIÓN).	m3	45,96	$ 87.084,00	$ 66.476,34	$ 4.002.381,00
4,22	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	m3	167,83	$ 105.526,00	$ 80.554,20	$ 17.710.275,00
4,23	Base y cañuela	un	9,00	$ 1.175.678,00	$ 897.464,12	$ 10.581.102,00
4,24	Inst Cono Redu Fabr insitu CR 35Mpa pozo	un	9,00	$ 1.174.912,00	$ 896.879,39	$ 10.574.208,00
4,25	RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE 1.0M TUBERÍA GALVANIZADA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE TEFLON, Y REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON TAPA, NO INCLUYE MEDIDOR.).	UN	68,00	$ 361.600,00	$ 276.030,53	$ 24.588.800,00
4,26	SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORM, REF. Y CONST. INCL. REJA)	ml	39,39	$ 2.012.004,00	$ 1.535.880,92	$ 79.252.838,00
4,27	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN	21,00	$ 156.503,00	$ 119.467,94	$ 3.286.563,00
4,28	Realce caja inspecc 60*60 mampost **	UN	31,00	$ 267.518,00	$ 204.212,21	$ 8.293.058,00
4,29	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	432,95	$ 63.107,00	$ 48.173,28	$ 27.322.176,00
4,30	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	15,72	$ 14.049,00	$ 10.724,43	$ 220.850,00
4,31	PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TRAMOS MÁXIMOS DE 500M. INCLUYE DESINFECCIÓN DE TUBERÍA.	UN	8,00	$ 1.725.025,00	$ 1.316.812,98	$ 13.800.200,00
4,32	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	261,57	$ 93.339,00	$ 71.251,15	$ 24.414.682,00
4,33	TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	1,00	$ 94.487,00	$ 72.127,48	$ 94.487,00
4,34	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	1,00	$ 1.285.402,00	$ 981.222,90	$ 1.285.402,00
4,35	ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PSI GRAVA COMUN (Incluye, suministro, formaleteo, curado y colocacion. No incluye refuerzo)	m3	0,88	$ 567.262,00	$ 433.024,43	$ 499.191,00
4,36	CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)	UN	1,00	$ 259.574,00	$ 198.148,09	$ 259.574,00
4,37	EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE HD, 3 UNIONES RAPIDAS, TUBERÍA RDE 21)	UN	8,00	$ 738.969,00	$ 564.098,47	$ 5.911.752,00
4,38	HIDRANTE EXTREMO BRIDA D=4" TIPO POSTE (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE KIT DE NIVELACIÓN)	UN	0,00	$ 3.633.153,00	$ 2.773.399,24	$ 0,00

5	**REDES ELECTRICAS**					**$ 331.282.656,00**
5,1	POSTE EN CONCRETO AP, H=10M, CR=1050 KG (INC. SUMINISTRO, IZAJE, HINCADO, APLOMADO Y CIMENTACIÓN SEGÚN NORMA LA009)	*un*	39,00	**$ 1.586.809,00**	**$ 1.211.304,58**	**$ 61.885.551,00**
5,2	POSTE EN CONCRETO AP, H=14M, CR=1050 KG (INC. SUMINISTRO, IZAJE, HINCADO, APLOMADO Y CIMENTACIÓN SEGÚN NORMA LA009)	*un*	0,00	**$ 2.686.137,00**	**$ 2.050.486,26**	**$ 0,00**
5,3	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CON 2 DUCTOS DE 3" PVC TDP, ACCESORIOS, EXCAVACIÓN, RELLENOS Y ACABADO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	*ml*	600,00	**$ 119.130,00**	**$ 90.938,93**	**$ 71.478.000,00**
5,4	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO NORMA CODENSA CS 274 (ZVERDE. INCLUYE BASE, MUROS, PAÑETE, MARCO Y TAPA). MEDIDAS EXTERNAS: 0.90 X 0.90M. MEDIDAS INTERNAS: 0.60 X 0.60M. ALTURA: 0.93M.	*un*	48,00	**$ 771.071,00**	**$ 588.603,82**	**$ 37.011.408,00**
5,5	CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 276 (ZVERDE. INCLUYE BASE, MUROS, PAÑETE, MARCO Y TAPAS). MEDIDAS EXTERNAS: 1.79 X 1.49M. MEDIDAS INTERNAS: 1.49 X 1.19M. ALTURA: 1.22M.	*un*	1,00	**$ 1.934.879,00**	**$ 1.477.006,87**	**$ 1.934.879,00**
5,6	Fotocelda - Suministro e instalacion	*un*	38,00	**$ 37.457,00**	**$ 28.593,13**	**$ 1.423.366,00**
5,7	VARILLA COOPER WELD 5/8" X 2.44M. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	*un*	39,00	**$ 986.931,00**	**$ 753.382,44**	**$ 38.490.309,00**
5,8	BRAZO SENCILLO LUMINARIA (Ver descripción) SUM.MONT E INST.	*un*	38,00	**$ 189.998,00**	**$ 145.036,64**	**$ 7.219.924,00**
5,9	LUMINARIA LED I, 16 LED, RA03SIM, 21W, 4000°K 100-227 V. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIOS. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO).	*un*	9,00	**$ 1.019.475,00**	**$ 778.225,19**	**$ 9.175.275,00**
5,10	LUMINARIA LED SLCS 34 W optica V15. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIOS. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO).	*un*	30,00	**$ 1.019.475,00**	**$ 778.225,19**	**$ 30.584.250,00**
5,11	BAJANTE GALVANIZADA TIPO PESADO CONDUIT L=6M, Ø=2". (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	*un*	2,00	**$ 379.081,00**	**$ 289.374,81**	**$ 758.162,00**
5,12	Coraza de 3/4" (Accesorios, transporte e instalac)	*ml*	0,00	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
5,13	Acometida luminarias alambre Cu 3Nº12 AWG THHN	*ml*	468,00	**$ 120.016,00**	**$ 91.615,27**	**$ 56.167.488,00**
5,14	No 4x1/0 AL THW AWG	*ml*	600,00	**$ 4.952,00**	**$ 3.780,15**	**$ 2.971.200,00**
5,15	Empalme en Derivación (91B1) Juego x 2 unidades	*jg*	39,00	**$ 274.976,00**	**$ 209.905,34**	**$ 10.724.064,00**
5,16	Coraza de 3/4" (Accesorios, transporte e instalac)	*ml*	60,00	**$ 24.313,00**	**$ 18.559,54**	**$ 1.458.780,00**
6	**RELLENOS**					**$ 291.512.185,00**
6,1	GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m2	6486,42	**$ 8.518,00**	**$ 6.502,29**	**$ 55.251.326,00**
6,2	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=6MM, 6MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	kg	915,00	**$ 6.200,00**	**$ 4.732,82**	**$ 5.673.000,00**
6,3	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	m3	667,00	**$ 107.868,00**	**$ 82.341,98**	**$ 71.947.956,00**
6,4	BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	m3	1128,89	**$ 137.353,00**	**$ 104.849,62**	**$ 155.056.428,00**
6,5	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACIÓN).	m3	6,25	**$ 87.084,00**	**$ 66.476,34**	**$ 544.275,00**
6,6	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	1777,31	**$ 1.710,00**	**$ 1.305,34**	**$ 3.039.200,00**
7	**PISOS Y PREFABRICADOS**					**$ 547.407.928,00**
7,1	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 Y ARENA DE SELLO)	m2	523,70	**$ 95.339,00**	**$ 72.777,86**	**$ 49.929.034,00**
7,2	PISO EN LOSETA PREFABRICADA A50 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 PSI Y ARENA DE SELLO)	m2	60,00	**$ 96.912,00**	**$ 73.978,63**	**$ 5.814.720,00**
7,3	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X40X6 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO).	m2	407,58	**$ 91.073,00**	**$ 69.521,37**	**$ 37.119.533,00**
7,4	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	m2	0,00	**$ 695.032,00**	**$ 530.558,78**	**$ 0,00**
7,5	Piso Caucho recicl 12cm (EPDM 1cm+SBR 11cm sum+ins	m2	0,00	**$ 1.163.032,00**	**$ 887.810,69**	**$ 0,00**
7,6	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI)	ml	2266,48	**$ 69.526,00**	**$ 53.073,28**	**$ 157.579.288,00**
7,7	PISO EN ADOQUIN DE CONCRETO A25 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 3CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	m2	0,00	**$ 106.272,00**	**$ 81.123,66**	**$ 0,00**
7,8	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	m2	71,62	**$ 596.779,00**	**$ 455.556,49**	**$ 42.741.312,00**
7,9	LOSA DE CONCRETO MR41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	0,00	**$ 751.239,00**	**$ 573.464,89**	**$ 0,00**
7,10	CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTA, INCLUYE OBRAS CIVILES, DEMARCACIÓN, SEÑALIZAN VERTICAL (CALCULADO PARA UN TRAMO REPRESENTATIVO DE 100 MT.)	ML	269,00	**$ 494.872,00**	**$ 377.764,89**	**$ 133.120.568,00**

7,11	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTRE 12-20CM	ml	487,49	**$ 14.126,00**	**$ 10.783,21**	**$ 6.886.284,00**
7,12	TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NATURAL O SIMILAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	459,17	**$ 99.351,00**	**$ 75.840,46**	**$ 45.618.999,00**
7,13	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	75,50	**$ 77.003,00**	**$ 58.780,92**	**$ 5.813.727,00**
7,14	TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O SIMILAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	523,71	**$ 99.351,00**	**$ 75.840,46**	**$ 52.031.112,00**
7,15	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.	M2	65,32	**$ 72.352,00**	**$ 55.230,53**	**$ 4.726.033,00**
7,16	BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EN SITIO, A LA VISTA, DE 20CM X 20CM. REFUERZO SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, SIMILAR O EQUIVALENTE. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO, ACERO DE REFUERZO Y NIVELACIÓN EN ARENA)	ML	109,50	**$ 55.044,00**	**$ 42.018,32**	**$ 6.027.318,00**
7,17	PISO EN CONCRETO COLOR MR41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, INCLUYE CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	0,00	**$ 300.654,00**	**$ 229.506,87**	**$ 0,00**
8	**MOBILIARIO URBANO**					**$ 493.990.090,00**
8,1	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	ml	1065,93	**$ 379.000,00**	**$ 289.312,98**	**$ 403.987.470,00**
8,2	BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	ml	0,00	**$ 459.219,00**	**$ 350.548,85**	**$ 0,00**
8,3	BANCA M04A	un	13,00	**$ 837.692,00**	**$ 639.459,54**	**$ 10.889.996,00**
8,4	BANCA M10A	un	0,00	**$ 668.971,00**	**$ 510.664,89**	**$ 0,00**
8,5	BANCA M07A	un	0,00	**$ 1.504.117,00**	**$ 1.148.180,92**	**$ 0,00**
8,6	BANCA M12A	un	0,00	**$ 1.685.832,00**	**$ 1.286.894,66**	**$ 0,00**
8,7	MESA JUEGOS	un	0,00	**$ 1.827.677,00**	**$ 1.395.173,28**	**$ 0,00**
8,8	MESA JUEGOS 4 PUESTOS	un	0,00	**$ 6.792.070,00**	**$ 5.184.786,26**	**$ 0,00**
8,9	CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMÚN.	un	25,00	**$ 746.192,00**	**$ 569.612,21**	**$ 18.654.800,00**
8.10	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO IDRD H=5.00 M. (TUBO GALVANIZADO, VARILLA REDONDA, MALLA ESLABONADA Y ÁNGULO. ACABADO SUPERFICIAL EN PINTURA LÍQUIDA RESISTENTE A LA INTEMPERIE, INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	0,00	**$ 1.663.266,00**	**$ 1.269.668,70**	**$ 0,00**
8,11	BANCA M14A	UN	56,00	**$ 1.079.604,00**	**$ 824.125,19**	**$ 60.457.824,00**
9	**JUEGOS INFANTILES**					**$ 0,00**
9,1	Red con Estructura OctagonalEdades 5-12 años Cap: 40 niños	un	0,00	**$ 189.531.566,00**	**$ 144.680.584,73**	**$ 0,00**
9,2	Circuito medieval MultifunciónEdad: 2 -12 Años Capacidad:30Niños	un	0,00	**$ 134.042.492,00**	**$ 102.322.512,98**	**$ 0,00**
9,3	Avión Doble Muelle Edad: 2 - 6 añosCapacidad: 4 niños	un	0,00	**$ 16.160.856,00**	**$ 12.336.531,30**	**$ 0,00**
9,4	Circuito Multifunción Bomberos-BarcoEdades: 5-12 años Cap: 15 Niños	un	0,00	**$ 182.291.319,00**	**$ 139.153.678,63**	**$ 0,00**
9,5	Juego Animal 3D (EPDM) Forma mariquita 2 a 8 años Cap:2 niños	un	0,00	**$ 36.262.829,00**	**$ 27.681.548,85**	**$ 0,00**
9,6	Juego muelle balancin cuadruple 1-4 años Cap: 4 niños	un	0,00	**$ 7.084.235,00**	**$ 5.407.812,98**	**$ 0,00**
9,7	Columpio Cesta roto moldeadaEdades: 6 - 12 años Capacidad: 5 niños	un	0,00	**$ 23.324.051,00**	**$ 17.804.619,08**	**$ 0,00**
9,8	Juego Funcion Multiple Rodadero Red Muro 3-12 Años Cap:15niños	un	0,00	**$ 62.803.096,00**	**$ 47.941.294,66**	**$ 0,00**
9,9	Red Piramidal PequeñaEdad: 5-12 años Cap: 45 niños	un	0,00	**$ 73.819.544,00**	**$ 56.350.796,95**	**$ 0,00**
10	**GIMNASIOS VITALES**					**$ 0,00**
10,1	SUMINISTRO, PUESTO EN OBRA E INSTALACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE TIPO PLUS "BANCO ABDOMINAL PLANA". (GARANTÍA DE 1 AÑO). Suministro e Instalación	un	0,00	**$ 2.959.269,00**	**$ 2.258.983,97**	**$ 0,00**
10,2	MODULO TIMON VOLANTES (Sumi+Insta) Giro manos	un	0,00	**$ 3.086.846,00**	**$ 2.356.370,99**	**$ 0,00**
10,3	DOTACION FLEXION PIERNAS ADULTOS/MAYORES-DISEÑO ID	un	0,00	**$ 4.450.316,00**	**$ 3.397.187,79**	**$ 0,00**

10,4	DOTACION CAMINADOR PARA ADULTOS.SEGUN ESPECIFICACIONES IDRD - SUMINISTRO E INSTALACION.	un	0,00	**$ 3.303.933,00**	**$ 2.522.086,26**	**$ 0,00**
10,5	MODULO GIRO DE CADERA, TWISTER (SUM + INSTAL)	un	0,00	**$ 3.667.889,00**	**$ 2.799.915,27**	**$ 0,00**
10,6	MODULO BALANCÍN CINTURA (PENDULO) SUM+INST	un	0,00	**$ 2.684.988,00**	**$ 2.049.609,16**	**$ 0,00**
11	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**					**$ 202.169.775,00**
11,1	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FÉRTIL DE 10CM DE ESPESOR E INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN. SUMINISTRO Y PLANTACION.	m2	2901,00	**$ 13.774,00**	**$ 10.514,50**	**$ 39.958.374,00**
11,2	JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIERRA NEGRA Y ABONO. EN BOLSA DE 7" A 15" DE ALTURA DE 10CM A 20CM	m2	109,75	**$ 1.097.946,00**	**$ 838.126,72**	**$ 120.499.574,00**
11,3	FALSO PIMIENTO H=1.3M (INCLUYE SIEMBRA, TIERRA, ABONO Y TUTOR) INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO A 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	und	0,00	**$ 259.666,00**	**$ 198.218,32**	**$ 0,00**
11,4	CHICALA H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	un	8,00	**$ 204.716,00**	**$ 156.271,76**	**$ 1.637.728,00**
11,5	JAZMIN CHINO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 28KM. SUMINISTRO Y PLANTACION.	un	0,00	**$ 251.337,00**	**$ 191.860,31**	**$ 0,00**
11,6	ROBLE H= 1.5M (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA NEGRA, ABONO Y TUTOR. INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	un	0,00	**$ 269.383,00**	**$ 205.635,88**	**$ 0,00**
11,7	EUCALIPTO POMARROSO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINA DE ESCOMBROS A 21 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	un	5,00	**$ 240.549,00**	**$ 183.625,19**	**$ 1.202.745,00**
11,8	Arbol Hayuelo (Siembra+Caja+Tier. Abonada+Tutor)**	un	0,00	**$ 405.183,00**	**$ 309.300,00**	**$ 0,00**
11,9	Arbol de LAUREL HOJA PEQUEÑA H=1,50(Siemb+Caja+Tie	un	16,00	**$ 372.466,00**	**$ 284.325,19**	**$ 5.959.456,00**
12	Arbol de dividiviH=1,50(Siemb+Caja+Tie	un	7,00	**$ 382.898,00**	**$ 292.288,55**	**$ 2.680.286,00**
12,1	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B20 (TIPO A) (1.2X1.2X1.40M. INC. SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y FILTRO EN GRAVILLA. NO INC. TIERRA)	un	36,00	**$ 839.767,00**	**$ 641.043,51**	**$ 30.231.612,00**
12	**SEÑALIZACION ALAMEDA**					**$ 0,00**
12,1	Señal SC-120 Una cara (sumin+instal) **	un	0,00	**$ 568.448,00**	**$ 433.929,77**	**$ 0,00**
12,2	SEÑAL SC-80 1 CARA (SUM + INST)	un	0,00	**$ 605.217,00**	**$ 461.997,71**	**$ 0,00**
12,3	SEÑAL IDG-S 1 CARA (SUM + INST)	un	0,00	**$ 804.952,00**	**$ 614.467,18**	**$ 0,00**
12,4	VALLA ESPECIAL 6X3 (LAMINA Y VANER) (SUM + INST)	un	0,00	**$ 4.114.097,00**	**$ 3.140.532,06**	**$ 0,00**
12,5	Señal Para Biosaludable (0.80x1.20m) dos caras	un	0,00	**$ 398.578,00**	**$ 304.258,02**	**$ 0,00**
12,6	Señal poste direccional (sumin + insta) H.=3.50	un	0,00	**$ 584.857,00**	**$ 446.455,73**	**$ 0,00**
12,7	Señal plano ubicacion parque (SUM + INST)	un	0,00	**$ 917.714,00**	**$ 700.545,04**	**$ 0,00**
12,8	Señal IDE-46 Dos caras (sumin+instal) **	un	0,00	**$ 927.945,00**	**$ 708.354,96**	**$ 0,00**
12,9	SEÑAL IDE-67 1 CARA (SUM + INST)	un	0,00	**$ 753.883,00**	**$ 575.483,21**	**$ 0,00**
13	**SEÑALIZACION VIAL**					**$ 43.775.380,00**
13,1	DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	M2	0,00	**$ 48.856,00**	**$ 37.294,66**	**$ 0,00**
13,2	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ML	992,00	**$ 19.063,00**	**$ 14.551,91**	**$ 18.910.496,00**
13,3	DEMARCACION PICTOGRAMA ZONA ESCOLAR EN PINTURA TERMOPLASTICA. (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	un	0,00	**$ 1.815.385,00**	**$ 1.385.790,08**	**$ 0,00**
13,4	DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 MM, TERMOPLASTICA INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	un	3,00	**$ 765.034,00**	**$ 583.995,42**	**$ 2.295.102,00**
13,5	DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M2. (E= 2.3 MILS, TERMOPLASTICA. SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	UN	2,00	**$ 931.302,00**	**$ 710.917,56**	**$ 1.862.604,00**
13,6	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	32,00	**$ 14.635,00**	**$ 11.171,76**	**$ 468.320,00**
13,7	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	67,00	**$ 15.471,00**	**$ 11.809,92**	**$ 1.036.557,00**
13,8	ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	704,00	**$ 7.904,00**	**$ 6.033,59**	**$ 5.564.416,00**
13,9	PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	8,00	**$ 669.435,00**	**$ 511.019,08**	**$ 5.355.480,00**
13,10	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	3,00	**$ 636.015,00**	**$ 485.507,63**	**$ 1.908.045,00**
13,11	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLECHA. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	4,00	**$ 747.614,00**	**$ 570.697,71**	**$ 2.990.456,00**
13,12	SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	2,00	**$ 636.015,00**	**$ 485.507,63**	**$ 1.272.030,00**
13,13	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	3,00	**$ 682.948,00**	**$ 521.334,35**	**$ 2.048.844,00**
13,14	DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA B. AGUA. INC. SUM Y APLIC. CON EQUIPO. INC MICROESF.)	ML	30,00	**$ 2.101,00**	**$ 1.603,82**	**$ 63.030,00**

14	**CERRAMIENTO DE LOTE AREA NO INTERVENIDA**			**$ 0,00**		**$ 171.686.889,00**
14,1	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON PINTURA BLANCA 3 MANOS 60 CM, EN LA PARTE SUPERIOR, CON POSTES DE CONCRETO H=2.5 M Y SECCIÓN DE 10CM X 10CM, INSTALADOS CADA 2.00 M. INCLUYE DADOS DE CIMENTACIÓN 0.30 M X 0.30 M X 0.50 M)	ML	1341,00	**$ 128.029,00**	**$ 97.732,06**	**$ 171.686.889,00**
NP	**NO PREVISTOS**			**$ 0,00**		**$ 0,00**
NP 1	FILTRO PERFORACIÓN HORIZONTAL D=3" + CABEZOTE CONCRETO	ML	0	$ 310.966,49	**$ 237.379,00**	
NP 2	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.37M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	0,00	$ 1.110.728,04	**$ 847.884,00**	
NP 3	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO = 6.5MT). SIN CAJILLA	UND	0,00	$ 459.219,19	**$ 350.549,00**	
NP 4	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	0,00	$ 100.141,64	**$ 76.444,00**	
NP 5	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,25M X 0.4 M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA)	UND	0,00	$ 48.392,46	**$ 36.940,81**	
NP 6	SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UND	0,00	$ 154.864,27	**$ 118.217,00**	
NP 7	Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.	UND	0,00	$ 1.452.436,07	**$ 1.108.729,82**	
NP 8	MARCO Y TAPA PARA SUMIDERO 0.52 M X 0.9 M EAAB NP-0.23, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	0,00	$ 603.992,53	**$ 461.063,00**	
NP9	Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, suministro y transporte de materiales H=2m)	ML	0,00	$ 25.290,64	**$ 19.305,84**	
NP 10	SUMIDERO REJILLA	UND	0,00	$ 6.006.302,40	**$ 4.584.963,67**	
NP-11	CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG	UND	0,00	$ 80.126,15	**$ 61.165,00**	
NP 12	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIOS DE ACOPIO materiales H=2m)	M3	0,00	$ 46.905,86	**$ 35.806,00**	
NP13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA, BUJE + CUÑAS DE ANCLAJE	UND	0,00	$ 562.172,88	**$ 429.139,60**	
NP 14	CONCRETO 3500 PSI GRAVA COMÚN PARA CONSTRUCCIÓN DE CAISSON DE 1.20M DE DIÁMETRO	M3	0,00	$ 2.181.159,00	**$ 1.665.006,87**	
NP 15	TRASPALEO MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN MECÁNICA Y/O MANUAL	M3	0,00	$ 5.800,00	**$ 4.427,48**	
NP 16	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 20X20X6 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO).	m2	0,00	$ 91.073,00	**$ 69.521,37**	
				SUBTOTAL OBRAS		**$ 13.618.121.001,00**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE AIU)		**$ 13.618.121.001,00**
APROPIACIÓN DE DISEÑOS (INCLUYE IVA)		$ 143.336.678,00
GLOBAL GESTION AMBIENTAL (INCLUYE ADMINISTRACION)		$ 456.667.586,00
GLOBAL GESTIÓN SOCIAL (INCLUYE ADMINISTRACION)		$ 404.292.904,00
GLOBAL GESTION SST Y PMT (INCLUYE ADMINISTRACION)		$ 457.671.771,00
VALOR TOTAL		**$ 15.080.089.940,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION			**PORCENTAJE**
ADMINISTRACIÓN	**A=**		26,00%
IMPREVISTO	**I=**		2,00%
UTILIDAD	**U=**		3,00%
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**		31,00%

Miguel A Gutierrez

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
CONSORCIO PRO CARACOLI
REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO 1

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SG-SST PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

PLAZO

Pre Construcción	1	Mes
Construcción	9	Meses
Entrega	0,5	Meses

VALORES PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	
VALOR BÁSICO INTERVENTORIA	$ 1.043.198.761,00
IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO INTERVENTORÍA	$ 198.207.765,00
COSTOS ESTIMADOS DE INTERVENTORÍA (IVA INCLUIDO)	$ 1.241.406.526,00

PROPUESTA ECONÓMICA

COSTOS DE PERSONAL

CARGO	CANT	UNID	VALOR MES	DEDICACIÓN			TOTAL
				Preconstruccion	Construccion	Entrega	
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1,0	Un	$ 7.423.339,00	50%	50%	50%	$ 38.972.529,75
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1,0	Un	$ 6.695.602,00	05%	100%	50%	$ 62.269.098,60
ARQUITECTO URBANISTA	1,0	Un	$ 6.695.602,00	30%	25%	05%	$ 17.241.175,15
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1,0	Un	$ 7.423.339,00	30%	25%	05%	$ 19.115.097,93
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1,0	Un	$ 7.423.339,00	30%	30%	05%	$ 22.455.600,48
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	1,0	Un	$ 7.423.339,00	10%	10%		$ 7.423.339,00
ESPECIALISTA EN TRANSITO	1,0	Un	$ 7.423.339,00	10%	10%	05%	$ 7.608.922,48
ESPECIALISTA ELECTRICO	1,0	Un	$ 5.971.062,00	10%	10%	05%	$ 6.120.338,55
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1,0	Un	$ 7.423.339,00	20%	15%	05%	$ 11.691.758,93
RESIDENTE SST-MA	1,0	Un	$ 6.695.602,00	30%	100%	30%	$ 63.273.438,90
RESIDENTE SOCIAL	1,0	Un	$ 6.695.602,00	100%	100%	30%	$ 67.960.360,30
AUXILIAR AMBIENTAL	1,0	Un	$ 2.793.741,00	10%	100%		$ 25.423.043,10
TOPOGRAFO	1,0	Un	$ 2.912.012,00	100%	100%	30%	$ 29.556.921,80
CADENERO 1	1,0	Un	$ 1.806.023,00	50%	100%		$ 17.157.218,50
CADENERO 2	1,0	Un	$ 1.572.678,00		100%		$ 14.154.102,00
				F.M	2,19		$ 410.422.945,45
				Subtotal Costo de Personal			**$ 898.826.251,00**

COSTOS DIRECTOS - ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	VALOR UNITARIO	DEDICACIÓN			TOTAL
TRABAJO DE CAMPO							
ALQUILER MES - EQUIPO DE TOPOGRAFÍA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios).	1,00	MES	$ 3.864.569,00	50%	100%		$ 36.713.406,00
ALQUILER MES - LABORATORIO - Interventorias (Equipo completo)	1,00	MES	$ 10.665.035,00	15%	50%		$ 49.592.413,00
TARIFA GLOBAL - GASTOS OFICINA (PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y OTROS)	1,00	GB					$ 4.289.596,00
ALQUILER DE VEHICULO: CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA, CAMION O SIMILAR DE 1300cc A 2000cc DE CILINDRADA, MODELO 2014 A 2011. 75% DE LA TARIFA ESTABLECIDA. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INCLUYE TARIFA MES CONDUCTOR O MOTORISTA (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00	MES	$ 7.267.175,00	20%	80%		$ 53.777.095,00
				Subtotal Costos directos - Administrativos			$ 144.372.510,00
				SUBTOTAL			$ 1.043.198.761,00
				IVA 19%			$ 198.207.765,00
				TOTAL			**$ 1.241.406.526,00**

EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA
C.C. 74.180.505 de Sogamoso
Representante legal suplente
Proes Ingeniería S.A.S.

DAVIVIENDA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago			
Nombre Proceso de Pago	TRASL. A ALIANZA FIDUC. ANTICIPO CTO 720-22 CONS. PRO CARACOLI	**Estado Proceso**	Pendiente de Respuesta
Nº Proceso de Pago	44802175		
Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550008800198692		
Fecha de Creacion	20/02/2023	**Fecha de Pago**	20/02/2023 14:18
Total de Registros	1	**Monto Total**	$ 4.297.825.633,00
Registros Ingresados	1	**Monto Ingresado**	$ 4.297.825.633,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
830053812	0000000000014926	Ahorros	4000006374	BANCOLOMBIA	$ 4.297.825.633,00	Pendiente de Respuesta	

t: (601) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE ENERO DEL 2023

FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI CODIGO SIFI 112156

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 1/20/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

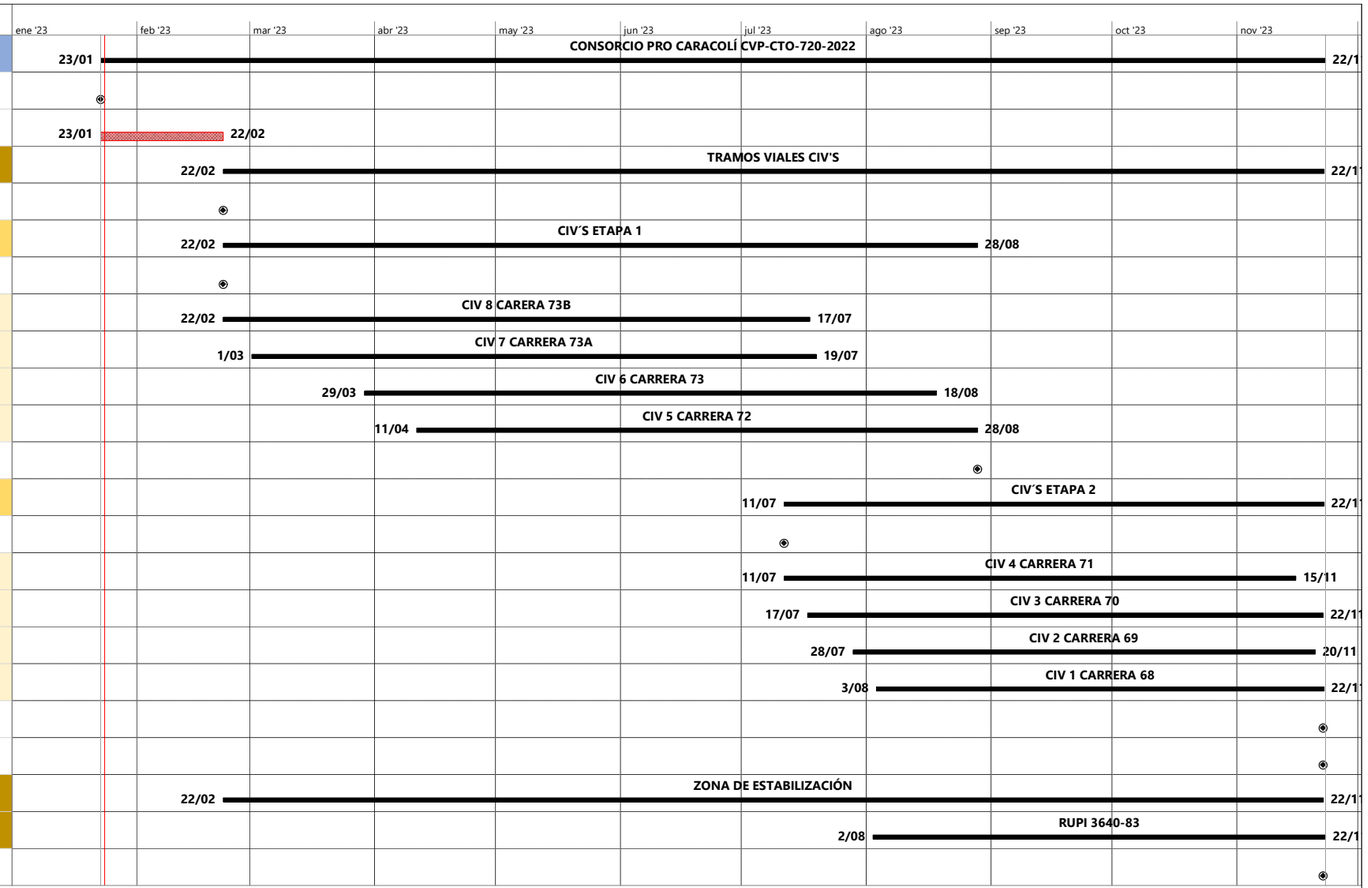
- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Id	Modo de tarea	EDT	Nivel de esquema	Resumida	Nombre de tarea	% completado	Duración	Comienzo	Fin
1		**1**	**1**	**Sí**	**CONSORCIO PRO CARACOLÍ CVP-CTO-720-2022**	**0%**	**229,5 días**	**lun 23/01/23**	**mié 22/11/23**
2		1.1	2	No	INICIO	0%	0 días	lun 23/01/23	lun 23/01/23
3		1.2	2	No	APROPIACION	0%	25 días	lun 23/01/23	mié 22/02/23
4		**1.3**	**2**	**Sí**	**TRAMOS VIALES CIV'S**	**0%**	**204,1 días**	**mié 22/02/23**	**mié 22/11/23**
5		1.3.1	3	No	**INICIO CIV'S**	0%	0 días	mié 22/02/23	mié 22/02/23
6		**1.3.2**	**3**	**Sí**	**CIV´S ETAPA 1**	**0%**	**137,7 días**	**mié 22/02/23**	**lun 28/08/23**
7		1.3.2.1	4	No	INICIO ETAPA 1	0%	0 días	mié 22/02/23	mié 22/02/23
8		**1.3.2.2**	**4**	**Sí**	**CIV 8 CARERA 73B**	**0%**	**107,75 días**	**mié 22/02/23**	**lun 17/07/23**
59		**1.3.2.3**	**4**	**Sí**	**CIV 7 CARRERA 73A**	**0%**	**103,6 días**	**mié 1/03/23**	**mié 19/07/23**
112		**1.3.2.4**	**4**	**Sí**	**CIV 6 CARRERA 73**	**0%**	**104,7 días**	**mié 29/03/23**	**vie 18/08/23**
169		**1.3.2.5**	**4**	**Sí**	**CIV 5 CARRERA 72**	**0%**	**102,7 días**	**mar 11/04/23**	**lun 28/08/23**
225		1.3.2.6	4	No	FIN ETAPA 1	0%	0 días	lun 28/08/23	lun 28/08/23
226		**1.3.3**	**3**	**Sí**	**CIV´S ETAPA 2**	**0%**	**101,35 días**	**mar 11/07/23**	**mié 22/11/23**
227		1.3.3.1	4	No	INICIO ETAPA 2	0%	0 días	mar 11/07/23	mar 11/07/23
228		**1.3.3.2**	**4**	**Sí**	**CIV 4 CARRERA 71**	**0%**	**95,65 días**	**mar 11/07/23**	**mié 15/11/23**
284		**1.3.3.3**	**4**	**Sí**	**CIV 3 CARRERA 70**	**0%**	**96,5 días**	**lun 17/07/23**	**mié 22/11/23**
339		**1.3.3.4**	**4**	**Sí**	**CIV 2 CARRERA 69**	**0%**	**84,8 días**	**vie 28/07/23**	**lun 20/11/23**
395		**1.3.3.5**	**4**	**Sí**	**CIV 1 CARRERA 68**	**0%**	**83,4 días**	**jue 3/08/23**	**mié 22/11/23**
453		1.3.3.6	4	No	FIN ETAPA 2	0%	0 días	mié 22/11/23	mié 22/11/23
454		1.3.4	3	No	**FIN CIV´S**	0%	0 días	mié 22/11/23	mié 22/11/23
455		**1.4**	**2**	**Sí**	**ZONA DE ESTABILIZACIÓN**	**0%**	**203,8 días**	**mié 22/02/23**	**mié 22/11/23**
531		**1.5**	**2**	**Sí**	**RUPI 3640-83**	**0%**	**84,5 días**	**mié 2/08/23**	**mié 22/11/23**
578		1.6	2	No	FIN	0%	0 días	mié 22/11/23	mié 22/11/23



Proyecto: CONSORCIO PRO CA
Fecha: jue 9/03/23

Tarea	Margen de demora	Resumen del proyecto	Tarea crítica resumida	Tareas externas	Hito inactivo	solo duración	solo el comienzo	Tarea crítica									
Progreso de tarea	Hito	Agrupar por síntesis	Hito resumido	Hito externo	Resumen inactivo	Informe de resumen manual	solo fin	Progreso de tarea crítica									
División	Resumen	Tarea resumida	Progreso resumido	Tarea inactiva	Tarea manual	Resumen manual	Fecha límite										

OF-INT-CVP-761-001-22

Bogotá D.C., 5 de enero de 2023

Doctor
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representante Legal
CONSORCIO PRO CARACOLI
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta a su comunicación CE-CTO-720-22-PROCA-001 - REMISION DE DOCUMENTACION PARA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO

Respetado Doctor,

Recibida la información presentada mediante la comunicación del asunto, a continuación, para las hojas de vida remitidas por el Contratista, se tienen las siguientes observaciones:

1. Director de obra, **no cumple** aclarando lo siguiente:
 a. La experiencia aportada como director no completa lo requerido
 b. Los objetos de los contratos en lo que ha participado no corresponden a lo requerido en la experiencia especifica. *"Experiencia especifica como director, coordinador de* ***obras de mitigación de riesgo en***

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

proyectos de construcción de muros de contención y anclajes, *con una experiencia en dicho campo de como mínimo (4) año"*

c. Las certificaciones se traslapan.

DIRECTOR	SERGIO ESCOBAR	NO CUMPLE			
EXPERIENCIA GENERAL	29 de noviembre de 2007				
EMPRESA	**OBJETO**	**CARGO**	**INICIO**	**FIN**	**DURACÓN**
CONSORCIO CON & CON PARRA	VIAS	DIRECTOR	19/05/2019	20/05/2020	1,01
CONSORCIO SAN JUAN 1	VIAS	DIRECTOR	17/10/2018	17/05/2019	0,58
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO COTA	ACOMPAÑAMIENTO SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	PROFESIONAL ESP.	12/01/2018	12/09/2018	0,67
SGR DOÑA JUANA	ESTABILIZACIÓN DIQUE	RESIDENTE	21/11/2017	28/12/2018	1,10
SGR DOÑA JUANA	ESTABILIZACIÓN TALUD	RESIDENTE	28/02/2017	30/06/2017	0,33
FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JORGE	NA	COORDINADOR	3/10/2016	30/01/2017	0,33
EMPROCIV	CARGAS URBANAS EN CC	COORDINADOR	8/02/2016	8/04/2016	0,16
INCOLTES	NA	RESIDENTE	3/08/2015	3/03/2016	0,58
SEMCIPETROL	OIL & GAS	DIRECTOR	11/12/2014	5/02/2015	0,15
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA	OIL & GAS	ESP GEOTECNIA	24/06/2014	27/11/2014	0,43
COVY	VIAS	RESIDENTE	7/04/2014	23/06/2014	0,21
COVY	ESTABILIZACIÓN DE TALUDES	PROFESIONAL JUNIOR	21/11/2013	4/04/2014	0,37
CONSORCIO VIAL LLENADERO	VIAS	RESIDENTE ESP PAVIMENTOS	29/10/2012	12/10/2013	0,95
TRITURADOS Y CONCRETOS	VIAS Y PAVIMENTOS	ESP GEOTECNIA	20/09/2011	15/10/2012	1,07
IEH GRUCON S.A.	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	ESP GEOTECNIA	3/10/2010	31/08/2011	0,91
FULL SERVICES	NA	COORDINADOR	4/09/2008	22/09/2009	1,05
CLAUDIA PATRICIA ADAN JARA	VARIOS	RESIDENTE	4/03/2008	3/09/2008	0,50
UNION TEMPORAL CANAL FUCHA	NA	RESIDENTE	10/09/2007	2/03/2008	0,48
ERAA	NA	RESIDENTE	1/03/2007	15/06/2007	0,29
AGUAZUL	NA	AUX RESIDENTE	1/02/2005	14/06/2006	1,36
AGUAZUL	NA	AUX RESIDENTE	9/08/2004	15/12/2004	0,35

2. Residente de obra 1, **no cumple** según lo siguiente:
 a. La experiencia aportada como residente cumple con lo requerido, sin embargo, las certificaciones de LUIS RAFAEL CASTILLO y la del CONSORCIO ROCA AMARILLA se traslapan, se deben ajustar o cambiar las certificaciones.

RESIDENTE 1	LIZETH SOFIA PANQUEVA	NO CUMPLE			
EXPERIENCIA GENERAL	5 de julio de 2018				
EMPRESA	**OBJETO**	**CARGO**	**INICIO**	**FIN**	**DURACÓN**
CONSORCIO GM3	OBRAS DE MITIGACIÒN DE RIESGO	RESIDENTE	20/11/2017	21/12/2018	1,08
LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	OBRAS PARA CONTROL DE SITIOS INESTABLES	RESIDENTE	12/03/2020	29/11/2020	0,72
CONSORCIO ROCA AMARILLA	OBRAS DE MITIGACIÒN DE RIESGO	RESIDENTE	15/01/2020	18/05/2021	1,34
CONSORCIO INGENAVAL	ESTABILIDAD DE TALUDES	RESIDENTE	26/05/2021	30/04/2022	0,93
				TOTAL	4,07

3. Residente de obra 2, **no cumple** por lo descrito a continuación:
 a. Los objetos de los contratos en lo que ha participado no corresponden a lo requerido en la experiencia especifica. *"Experiencia específica como **Arquitecto urbanista y/o espacio público y/o diseño urbano** en mínimo tres (3) años"*
 b. La experiencia de las certificaciones presentadas se traslapa, se deben cambiar las certificaciones con el objeto requerido en el anexo técnico.

RESIDENTE 2	EDNA LUCIA DEL CARMEN ALVAREZ	NO CUMPLE			
EXPERIENCIA GENERAL	15 de junio de 1995				
EMPRESA	**OBJETO**	**CARGO**	**INICIO**	**FIN**	**DURACÓN**
GMA. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA. S.A.S.	OBRAS DE MITIGACIÒN DE RIESGO	RESIDENTE	17/01/2017	5/12/2017	0,88
CONSORCIO GM3	OBRAS DE MITIGACIÒN DE RIESGO	RESIDENTE	20/11/2017	21/12/2018	1,08
CONSROCIO ROCA AMARILLA	OBRAS DE MITIGACIÒN DE RIESGO	RESIDENTE	15/01/2020	18/05/2021	1,34
CONSORCIO INGENAVAL	ESTABILIDAD DE TALUDES	RESIDENTE	26/05/2021	30/04/2022	0,93

4. Arquitecto Urbanista, **cumple**
5. Especialista estructural, **no cumple** por lo descrito a continuación:
 a. Las certificaciones presentadas en las cuales el profesional ejerció el cargo de especialista de estructuras son de periodos anteriores a la obtención del titulo de especialista en estructuras. La experiencia se cuenta a partir de la obtención del título de especialista en estructuras.

ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	EDISSON ALFREDO BARRIGA	**NO CUMPLE**			
EXPERIENCIA GENERAL	31 de marzo de 2016	ESPECIALIDAD	18/09/2020		
EMPRESA	**OBJETO**	**CARGO**	**INICIO**	**FIN**	**DURACÓN**
GMA. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA. S.A.S.	OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO	ESTRCUTURAL	17/01/2017	5/12/2017	0,88
CONSORCIO GM3	OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO	ESTRCUTURAL	20/11/2017	21/12/2018	1,08
CONSORCIO PROMITIGACIÓN	OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO	ESTRCUTURAL	15/01/2019	14/12/2019	0,91
LUIS RAFAEL CASTILLO VARGAS	OBRAS PARA CONTROL DE SITIOS INESTABLES	ESTRCUTURAL	12/03/2020	29/11/2020	0,72
CONSORCIO INGENAVAL	ESTABILIDAD DE TALUDES	ESTRUCTURAL	26/05/2021	30/04/2022	0,93

6. Especialista en Geotecnia, **cumple**
7. Especialista Hidráulica, **cumple**
8. Especialista en Pavimentos, **cumple**
9. Ingeniero Ambiental, **cumple**
10. Ingeniero de apoyo ambiental, **No presenta**
11. Ingeniero Forestal, **cumple**
12. Profesional SST, **cumple**
13. Profesional social, **no cumple** por lo descrito a continuación:
 a. La experiencia de las certificaciones presentadas del CONSORCIO GM3, CONSORCIO ARBOLEDA y la del CONSORCIO BRIDGES se traslapa.

PROFESIONAL SOCIAL	LIDA YURIED PERDOMO	**NO CUMPLE**			
EXPERIENCIA GENERAL	13 de diciembre de 2013				
EMPRESA	**OBJETO**	**CARGO**	**INICIO**	**FIN**	**DURACÓN**
BYGGER	PUENTES VEHICULARES	RESIDENTE SOCIAL	2/10/2015	28/04/2016	0,57
CONSORCIO GM3	OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO	RESIDENTE SOCIAL	20/11/2017	21/12/2018	1,08
CONSORCIO ARBOLEDA	INFRAESTRUCTURA VIAL	RESIDENTE SOCIAL	2/10/2018	10/12/2019	1,19
CONSORCIO BRIDGES	PUENTES VEHICULARES	TRABAJADORA SOCIAL	1/08/2019	31/01/2020	0,50
CONSORCIO CITY BRIDGES	PUENTES VEHICULARES	TRABAJADORA SOCIAL	22/02/2021	6/11/2021	0,70

14. Topógrafo 1, **cumple**
15. Topógrafo 2, **cumple**
16. Aux Topógrafo 1, **cumple**
17. Aux Topógrafo 2, **cumple**
18. Ingeniero eléctrico, **cumple**

Con relación a lo anterior, se solicita al Contratista atender las observaciones presentadas por esta Interventoría en un plazo no mayor a dos días contados a partir del recibo de esta comunicación.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Por otro lado, revisada la información remitida para el cronograma, solicita al Contratista:

- Incluir la columna con la fecha fin
- El valor de las actividades con base en el presupuesto
- En las actividades que no tienen sucesoras se debe dejar enlazadas
- Definir las holguras
- Definir la ruta crítica
- Aclarar la inclusión del PROYECTO CARACOLI RUPI 3640-83
- Finalmente se debe enviar el archivo en editable con la línea base definida para realizar el debido seguimiento y los cortes de avance.

Por todo lo anterior quedamos a la espera de la entrega de la atención a las observaciones presentadas por esta Interventoría en un plazo no mayor a dos días contados a partir, del recibo de esta comunicación.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal

Elaboró: RAR
Revisó: LCF

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-002-23

Bogotá D.C., 6 de enero de 2023

Doctor
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representante Legal
CONSORCIO PRO CARACOLI
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Obligaciones contractuales – Presentación hojas de vida personal de interventoría.

Respetado Doctor,

En virtud de las obligaciones contractuales de esta interventoría y dando cumplimiento a las mismas, atentamente nos permitimos enviar para su revisión las hojas de vida del personal de interventoría que se relaciona a continuación:

- Director de Interventoría
- Arquitecto urbanista
- Residente de Interventoría
- Especialista en Geotecnia

- Especialista en Pavimentos
- Especialista hidráulico
- Residente SST-MA
- Ingeniero de transito
- Residente Social
- Auxiliar Ambiental
- Topógrafo

La información se encuentra disponible a través del siguiente enlace: CVP

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal

Elaboró: RAR
Revisó: LCF

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603

Tel: +57-1 253 40 80

Cel: +57 314 2977895

Bogotá, Colombia

www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-003-23

Bogotá D.C., 12 de enero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta radicado 202315000001991 Obligaciones contractuales – Presentación hojas de vida personal de interventoría.

Respetada Arquitecta,

En respuesta a su radicado No 202315000001991, recibido el 11 de enero de 2022, nos permitimos realizar la debida subsanación de cada una de las observaciones presentadas, las cuales se detallan a continuación:

1. Hojas de vida

Cargo	Observación	Respuesta
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	**Profesión:** Ingeniero Geólogo- No cumple con la profesión establecida	La profesión como Ingeniero Geólogo es adecuada y proporcional a la labor que va a desempeñar en estricto cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta que al consultar el Sistema Nacional de Información de la Educación superior, del Ministerio de Educación Nacional, el núcleo básico del conocimiento de pregrado en mención de la institución en donde el profesional desarrollo sus estudios, es de Ingeniería civil y afines. (Se adjunta soporte consultado en el Sistema de Ministerio de Educación Nacional)

<table>
<tr><th>Cargo</th><th>Observación</th><th>Respuesta</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>En el siguiente link se puede consultar la información aportada del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior: https://snies.mineducacion.gov.co/portal/</td></tr>
<tr><td></td><td>Experiencia general: faltan certificados de dicha experiencia</td><td>De acuerdo a lo solicitado en el anexo técnico de personal se requiere una experiencia general no menor a (6) años contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Las certificaciones aportadas por el profesional, superan los XX meses, por lo cual se estaría cumpliendo a cabalidad el requisito exigido.</td></tr>
<tr><td></td><td>Experiencia especifica: No cumple , en las certificaciones aportadas no se determina "Director de interventoría"</td><td>De acuerdo a las aclaraciones sostenidas en la mesa de trabajo desarrollada con la entidad el 11 de enero del presente año, y como lo aprobó la entidad en este espacio, el propósito de esta interventoría es aportar un perfil superior al solicitado, en este caso las certificaciones aportadas como director determinan un rango superior al solicitado como coordinador de obra; adicionalmente las labores desempeñadas en estos contratos, cumplen a cabalidad con el objeto del presente contrato.</td></tr>
<tr><td></td><td>Se recuerda que el adjudicatario se comprometió en la oferta presentada a mantener las condiciones dadas en los pliegos del proceso , este perfil hace parte del personal clave evaluable por lo tanto, se debe verificar el perfil establecido por anexo técnico y volver a presentar la hoja de vida</td><td>Como parte de la verificación del cumplimiento del perfil establecido por la Entidad, se solicita sea aplicable las siguientes equivalencias como se detalla a continuación:
Interpretación de equivalencia de títulos académicos por Experiencia ---------->>>>
<table><tr><th>No.</th><th>Título académico en la modalidad de:</th><th>Equivale como Experiencia General (años mínimos)</th><th>Equivale como Experiencia Específica (años mínimos)</th></tr><tr><td>1</td><td>Especialización</td><td>2,0 año(s)</td><td>1,0 año(s)</td></tr><tr><td>2</td><td>Maestría u otro título de postgrado superior</td><td>3,0 año(s)</td><td>1,5 año(s)</td></tr></table><<<<----------Interpretación de equivalencia de Experiencia por título académico
Para el profesional como Director de Interventoría, se aporta la documentación necesaria para la validación del título académico de especialización, por experiencia específica.</td></tr>
<tr><td>ARQUITECTO URBANISTA</td><td>No cumple</td><td>Se cambia al profesional Guillermo Alberto Pineda Ramos por el profesional Emerson Leonardo Fernández Botia para evaluación por parte de la entidad Como parte de la verificación del cumplimiento del perfil establecido por la Entidad, se solicita sea aplicable las siguientes equivalencias como se detalla a continuación:
Interpretación de equivalencia de títulos académicos por Experiencia ---------->>>>
<table><tr><th>No.</th><th>Título académico en la modalidad de:</th><th>Equivale como Experiencia General (años mínimos)</th><th>Equivale como Experiencia Específica (años mínimos)</th></tr><tr><td>1</td><td>Especialización</td><td>2,0 año(s)</td><td>1,0 año(s)</td></tr><tr><td>2</td><td>Maestría u otro título de postgrado superior</td><td>3,0 año(s)</td><td>1,5 año(s)</td></tr></table><<<<----------Interpretación de equivalencia de Experiencia por título académico
Para el profesional como Arquitecto Urbanista, se aporta la documentación necesaria para la validación del título académico de especialización, por experiencia específica.</td></tr>
<tr><td>ESPECIALISTA ESTRUCTURAL</td><td>No se presenta</td><td>Se adjunta hoja de vida del profesional Soffi Juliana González Enriquez para evaluación por parte de la entidad</td></tr>
<tr><td>RESIDENTE DE INTERVENTORÍA</td><td>No cumple</td><td>Se cambia al profesional Leonardo Cifuentes por el profesional Carlos Andres Suarez Lozano para evaluación por parte de la entidad</td></tr>
<tr><td>ESPECIALISTA PAVIMENTOS</td><td>- Profesión: Ingeniero de Transporte y Vías. No cumple

Se solicita alcance sobre la profesión y/o equivalencias</td><td>La profesión como Ingeniero de Transporte y Vías es adecuada y proporcional a la labor que va a desempeñar en estricto cumplimiento del objeto contractual, teniendo en cuenta que al consultar el Sistema Nacional de Información de la Educación superior, del Ministerio de Educación Nacional, el núcleo básico del conocimiento de pregrado en mención de la institución en donde el profesional desarrollo sus estudios, es de Ingeniería civil y afines. (Se adjunta soporte consultado en el sistema de Ministerio de Educación Nacional)</td></tr>
</table>

Cargo	Observación	Respuesta
	dado que los pliegos establecen cargo solo para ingeniero civil	En el siguiente link se puede consultar la información aportada del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior: https://snies.mineducacion.gov.co/portal/
ESPECIALISTA ELECTRICO	- **Profesión**: No se anexan soportes de estudios por lo tanto no se puede verificar experiencia general (la hoja de vida presentada se encuentra incompleta) No cumple. Las certificaciones presentadas no especifican el tipo de proyecto en el cual trabajo por favor verificar los requisitos exigidos en el anexo técnico	Se adjunta hoja de vida de la profesional Ingrid Lorena Buenaventura Peña, ajustada con los soportes respectivos y las certificaciones laborales requeridas.
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	- Experiencia Específica: No cumple. La experiencia aportada no está relacionada con lo contenido en los pliegos de condiciones	Se adjunta hoja de vida ajustada de acuerdo con los requerimientos exigidos
ESPECIALISTA TRANSITO	Experiencia Específica: No cumple. Solo se validan 1 año y 11 días en construcción o pavimentación de vías vehiculares urbanas o secundarias	Se adjunta hoja de vida del profesional Rubén Darío Torres Urbano, complementada con los soportes laborales requeridas.
RESIDENTE SST-MA	Experiencia específica: No cumple. Solo se validan 2 años, 3 meses y 5 días. OBSERVACIONES: Certificación Consorcio supervisor PLMB, se revisa acta de inicio del contrato de concesión No. 163 de 2019 y se evidencia que la fecha de inicio de dicho contrato es el 20 de octubre de 2020, y no el 29 de enero de 2020, como lo indica la	Se adjunta hoja de vida del profesional Joan Sebastián Díaz González, con la corrección pertinente y se aportan las certificaciones adicionales requeridas para el cumplimiento del requisito de experiencia específica.

Cargo	Observación	Respuesta
	certificación, siendo así, el tiempo que se válida para dicha certificación, sería de 18 meses y 23 días. Para la certificación de Consorcio PRAYMET, la experiencia se traslapa con la certificación de PLMB, por tanto, se valida experiencia por 11 meses y 12 días.	
RESIDENTE SOCIAL	Observaciones: pendiente adjuntar acta de grado y documento de identidad	La profesional Diana Andrea Mican Galeno, aporta los documentos solicitados en el anexo técnico para la validación de los requisitos exigidos, por lo que se estaría dando cumplimiento al perfil aplicado.
AUXILIAR AMBIENTAL	Perfil: No cumple, la profesional presentada es Ingeniera geóloga, esta carrera no es afín con Ingeniería ambiental.	Se cambia el perfil de Ginna Paola Vargas Merchan por Paula Carolina Puentes Fernández para evaluación por parte de la entidad.
TOPOGRAFO	- Experiencia Específica: No cumple. Indeterminada la naturaleza de los proyectos ejecutados; pueden corresponder a actividades de sísmica para explotación minera	Se cambia el perfil de Oscar Javier Rico Rodríguez por Roberto Ávila Torres para evaluación por parte de la entidad.
CADENERO	No se presenta	Se adjunta hoja de vida de los Cadeneros, Enrique De Jesús Cabrera Fuentes y Anderson Obregoso León, para evaluación por parte de la entidad

La información se encuentra disponible a través del siguiente enlace: CVP

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal

Elaboró: AFC
Revisó: LCF

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-004-22

Bogotá D.C., 12 de enero de 2023

Doctor
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representante Legal
CONSORCIO PRO CARACOLI
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta a su comunicación CE-CTO-720-22-PROCA-002 – (*RESPUESTA A COMUNICACIÓN OF-INT-CVP-761-001-22 con asunto "Respuesta a su comunicación CE-CTO-720-22-PROCA-001 - REMISION DE DOCUMENTACION PARA SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE INICIO")* y la comunicación CE-CTO-720-22-PROCA-003 – (*REMISION DE DOCUMENTACION PARA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES DE PROFESIONALES MINIMOS REQUERIDOS*)

Respetado Doctor,

Recibida la información presentada mediante la comunicación del asunto, a continuación, para las hojas de vida remitidas por el Contratista, se tienen las siguientes observaciones:

1. Director de obra, **cumple**
2. Residente de obra 1, **cumple**

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

3. Residente de obra 2, **cumple**
4. Arquitecto Urbanista, **cumple**
5. Especialista estructural, no cumple dado que la fecha de la especialización es del 2020 y es a partir de dicha fecha que se cuenta la experiencia especifica.
6. Especialista en Geotecnia, en la comunicación anterior se había aprobado dicho perfil, sin embargo, la Entidad ha generado observaciones frente a las certificaciones de los consorcios DIGUSA y el consorcio GRUPO GB respecto a las firmas relacionadas en cada una de estas, tal como se estableció la Entidad mediante el correo del 10 de enero de 2023, dadas estas observaciones se hace devolución de la hoja de vida aportada por el Contratista y se solicita al contratista presentar otras certificaciones.
7. Especialista Hidráulica, **cumple**
8. Especialista en Pavimentos, **cumple**
9. Ingeniero Ambiental, **cumple**
10. Ingeniero de apoyo ambiental, **No presenta**
11. Ingeniero Forestal, **cumple**
12. Profesional SST, **cumple**
13. Profesional social, **cumple**
14. Auxiliar social 1 **cumple**
15. Auxiliar social 2 **cumple**
16. Topógrafo 1, **cumple**
17. Topógrafo 2, **cumple**
18. Aux Topógrafo 1, **cumple**
19. Aux Topógrafo 2, **cumple**
20. Ingeniero eléctrico, **cumple**

Con relación a lo anterior, se solicita al Contratista atender las observaciones presentadas por esta Interventoría en un plazo no mayor a un (1) día contado a partir del recibo de esta comunicación.

Por otro lado, revisada la información remitida para los cronogramas presentados por el Contratista, se evidencia lo siguiente:

- La duración de las actividades llega al 15 de diciembre de 2023, superando el plazo de los diez meses que se establecen el contrato.
- No se evidencia coherencia entre los valores asignados para cada uno de los grupos y el valor total del presupuesto del contrato, dado que los cronogramas suman un valor aproximado de 9.200 millones y en el contrato se establecen 15.000 millones.

- Finalmente se debe tener en cuenta las recomendaciones geotécnicas descritas en el anexo técnico con el fin de definir la intervención de los CIV`s al momento de modular el desarrollo del trabajo de las ocho intervenciones que hacen parte de estos.

Por todo lo anterior quedamos a la espera de la entrega de la atención a las observaciones presentadas por esta Interventoría lo antes posible para definir el inicio de la ejecución del contrato, sin dejar de recordar al Contratista las obligaciones descritas en sus documentos del contrato:

"Aprobación del personal del CONTRATISTA. EL CONTRATISTA presentará las hojas de vida del personal mínimo requerido que empleará en la ejecución del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del contrato de obra. LA INTERVENTORÍA verificará y aprobará el cumplimiento de los perfiles exigidos para los profesionales definidos en la oferta para la ejecución de la Etapa dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de las hojas de vida, si llegase a tener observaciones el contratista deberá subsanar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud. Igualmente, la Interventoría verificará los contratos de trabajo y/o los contratos de prestación de servicios suscritos entre el personal y el CONTRATISTA o uno de los integrantes del proponente plural. Deberá tenerse en cuenta lo descrito en el numeral 7 "INFORME SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL""

Así las cosas, nos suscribimos ante ustedes para la atención de lo descrito anteriormente.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal

Elaboró: LCF
Revisó: LCF

C.C. Arquitecta LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ Dirección de Mejoramiento de Barrios CAJA DE VIVIENDA POPULAR soluciones@cajaviviendapopular.gov.co Bogotá D.C

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-005-23

Bogotá D.C., 13 de enero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión de hojas de vida del personal de obra e Interventoría.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de obra e Interventoría se remiten las hojas de vida del personal de obra y el personal de Interventoría con base a la mesa de trabajo realizada el día de hoy 13 de enero de 2023.

La información relacionada se encuentra en el siguiente link: HOJAS DE VIDA

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal

Elaboró: AFC
Revisó: LCF

Anexo: HOJAS DE VIDA

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-006-23

Bogotá D.C., 13 de enero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Solicitud información manual supervisión de contratos.

Respetada Arquitecta,

Es un gusto dirigirnos a usted con el fin de que se nos comunique si la entidad maneja manual de interventoría, esto con el fin de que si se maneja dicho documento es de nuestro interés nos lo compartan, para fines de información y conocimiento propio.

Sin otro particular, me despido de usted y agradezco de antemano la atención que se le brinde a la presente.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal

Elaboró: LFM
Revisó: LCF

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-007-23

Bogotá D.C., 17 de enero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión de hojas de vida del personal de Interventoría.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de obra e Interventoría se remiten las hojas de vida del personal de Interventoría con base a las observaciones emitidas el 16 de enero de 2023.

La información relacionada se encuentra en el siguiente link: INTERVENTORIA

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal

Elaboró: LFM
Revisó:

Anexo: INTERVENTORIA

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-008-22

Bogotá D.C., 19 de enero de 2023

Doctor
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representante Legal
CONSORCIO PRO CARACOLI
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Solicitud de entrega de faltantes.

Respetado Doctor,

Por medio de la presente acudimos a ustedes con el fin de solicitar de manera atenta remitir las afiliaciones al sistema de seguridad social (ARL, Salud y Pensión) del personal aprobado previamente por esta Interventoría, así mismo, se solicita al Contratista remitir las hojas de vida del personal faltante.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal

Elaboró: RAR
Revisó: LCF

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-009-22

Bogotá D.C., 19 de enero de 2023

Doctor
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representante Legal
CONSORCIO PRO CARACOLI
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión de afiliaciones del personal de Interventoría.

Respetado Doctor,

De manera atenta remitimos las afiliaciones al sistema de seguridad social (ARL, Salud y Pensión) del personal aprobado para la Interventoría según lo manifestado por la Entidad.

La información relacionada se encuentra en el siguiente link: AFILIACIONES INT

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal

Elaboró: RAR
Revisó: LCF

Anexo: AFILIACIONES INT

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-030-23

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta oficio CE-CTO-720-33-PROCA-038 y CE-CTO-720-33-PROCA-042 - Remisión de hojas de vida de Ingeniero Forestal y profesional PMP.

Respetado Arquitecta,

Teniendo en cuenta los oficios CE-CTO-720-33-PROCA-038 y CE-CTO-720-33-PROCA-042 remitidos por el contratista de obra y con base en la revisión efectuada por parte de esta interventoría se encontró que las dos hojas de vida remitidas de los nuevos profesionales para los cargos de Ingeniero Forestal y Profesional PMP del contratista de obra, cumplen con los perfiles exigidos en el anexo técnico. En este sentido se da aprobación a las mismas por parte de esta Interventoría, y se remite a la entidad para el Vo. B por parte de la Supervisión.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Anexo: oficios CE-CTO-720-33-PROCA-038 en 9 folios y CE-CTO-720-33-PROCA-042 en 16 folios

Elaboró: CAS
Revisó: NOR

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-037-23

Bogotá D.C., 10 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta oficio CE-CTO-720-33-PROCA-047 REMISIÓN VERSIÓN No 2 DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PG-RCD)

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que ya fueron atendidas las observaciones realizadas por la interventoría, desde el componente SSTMA se genera Vo. B para el PG-RCD versión No 2 el cual se radicó el 08/02/2023 a la CVP para Vo. B por parte de la supervisión con el RAD 202317000022342.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: PPF
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-039-23

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: RESPUESTA OFICIO CE-CTO-720-22-PROCA-054-REMISIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO-SG-SST VERSIÓN 2

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que ya fueron atendidas las observaciones realizadas por la interventoría, desde el componente SSTMA se genera Vo. B para el SG-SST versión No 2.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: PPF
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-049-23

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta RAD 202315000021631, Documentación mínima del personal de interventoría y organigrama V0.

Respetado Arquitecta,

Teniendo en cuenta el oficio remitido por parte de la supervisión bajo consecutivo 202315000021631 radicado en físico el 13 de febrero del 2023 se realiza la subsanación de las siguientes observaciones.

Observación:

No se remite *"Copia del Contrato Laboral y/o certificación laboral donde se especifique tipo de contratación, cargo, salario u honorarios de acuerdo a la oferta económica presentada, fecha de inicio y porcentaje de dedicación"*, de los siguientes profesionales:

a. Nicolás Ortega.
b. Ingrid Lorena Buenaventura.
c. Omar López Delgado.
d. Emerson Leonardo Fernández.
e. Carlos Andrés Suárez.
f. Juan Manuel Bello.
g. Soffi Juliana González.
h. Sandra Milena Tejada.
i. Rubén Darío Torres.
j. Javier Eduardo Cortés.
k. Joan Sebastián Díaz.

l. Roberto Ávila Torres.
m. Enrique Cabrera.

Respuesta: El contrato de Carlos Andrés Suárez se envió en la carpeta se puede validad en el folio 187.

Se envía contrato de:

a. Nicolás Ortega.
b. Omar López Delgado.
c. Emerson Leonardo Fernández.
d. Carlos Andrés Suárez.
e. Juan Manuel Bello.
f. Soffi Juliana González.
g. Sandra Milena Tejada.
h. Rubén Darío Torres.
i. Joan Sebastián Díaz.
j. Roberto Ávila Torres.

Ingrid Lorena Buenaventura, Javier Eduardo Cortés, Enrique Cabrera, Roberto Ávila Torres no se remite contrato ya que este personal no firmo por ende se envía el contrato de su respectico reemplazo:

- Omar López Delgado
- Nathalia Fernanda Buitrago
- Jhon Rodríguez

Adicional se envía contrato del nuevo Residente de interventoría y SSTMA, Cadenero 1

- Elkin Yefreyn Galeano Duran
- Jennifer Torres Torres
- Sergio Iván Tibaduiza Ballesteros

Observación:

No se remite afiliación a fondo de pensiones del residente técnico de interventoría, Carlos Andrés Suárez, se remite la afiliación de otro profesional (Emerson Fernández).

Respuesta: Se adjunta el soporte de fondo a pensiones.

Observación:

No se remite la copia de la cédula de ciudadanía del Especialista en Tránsito, Rubén Darío Torres.

Respuesta: Se adjunta la cedula del especialista Rubén Darío Torres.

Observación:

No se remite la documentación del Topógrafo, Roberto Ávila Torres.

No se remite la documentación de la profesional Especialista eléctrica inicialmente aprobada, Ingrid Lorena Buenaventura.

Respuesta: Se informa que estos profesionales no llegaron hacer parte del proyecto dado que sus obligaciones se la impedida de inmediato la interventoría radico oficio OF-INT-CVP-761-017-23. Remitimos las hojas de vida del Ingeniero Omar López en reemplazo de Lorena Buenaventura para el cargo de Especialista eléctrico y la de Jhon Rodríguez en reemplazo de Roberto Ávila para el cargo de topógrafo. RAD CVP 202317000013992.

Observación:

- Con respecto al Especialista Hidráulico, Javier Eduardo Cortés, no se remite la copia de la cédula de ciudadanía, el examen ocupacional de ingreso, y la afiliación a ARL es realizada con Positiva y corresponde a la empresa SODICO.

- Cadenero 2, Enrique Cabrera, no se remiten los siguientes documentos, certificado de vigencia de Topografía, afiliación al fondo de pensiones, ni el examen ocupacional de ingreso.

Respuesta: Estos profesionales no cuentan con documentación completa dado que no llegaron hacer parte del proyecto por ende la interventoría radico oficio OF-INT-CVP-761-028-23 Solicitud de cambio de hojas de vida profesionales de Interventoría, con el fin de generar visto bueno de la supervisión para realizar las respectivas afiliaciones, la CVP envía RAD 202315000023551 con aprobación de:

- RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (Elkin Yefreyn Galeano Duran).
- ESPECIALISTA DE HIDRÁULICA (Nathalia Fernanda Buitrago Medina).
- PROFESIONAL SST (Jennifer Torres Torres).
- CADENERO 1 (Sergio Iván Tibaduiza Ballesteros).

Respecto al cadenero 2 la interventoría se encuentra pendiente del envió del oficio con la nueva hoja de vida de la persona que será el reemplazo.

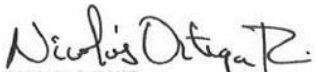
Observación:

Del Cadenero 1, John Jairo Pérez, no se remite el examen ocupacional de ingreso.

Respuesta: John Jairo Pérez no cuenta con la documentación completa dado que se retiró antes del inicio del proyecto, es reemplazado por CADENERO 1 (Sergio Iván Tibaduiza Ballesteros).

Se adiciona la información del personal de interventoría aprobado en el RAD 202315000023551 y se actualiza organigrama V1

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: PPF
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-010-23

Bogotá D.C., 19 de enero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Obligaciones contractuales – Presentación hojas de vida personal de interventoría.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con la situación que ha venido sucediendo con ocasión de la presentación de hojas de vida para proveer algunos cargos para la ejecución del contrato de la referencia, cordialmente me dirijo a ustedes para recomendar que, de acuerdo a lo ajustado del tiempo del contrato y en aras de evitar reprocesos, al momento de evaluar las hojas de vida que se presenten sean tenidos en cuenta los criterios de núcleos educativos adoptados por el Ministerio de Educación así como los criterios de equivalencias respecto de educación y experiencia que se tienen en cuenta por las entidades públicas al momento de proveer los cargos que se requieran.

Lo anterior debido a que al momento de presentar las hojas de vida de los profesionales a tener en cuenta fueron rechazados los perfiles del Director de

Interventoría y del Especialista de Pavimentos quienes no fueron tenidos en cuenta debido a que no ostentaban el título profesional requerido en Ingeniería Civil, sino que eran profesionales en Ingeniería Geología y en Ingeniería en Transporte y vías respectivamente. Si bien estas profesiones no se encuentran contempladas en el pliego de condiciones respectivo, debe tenerse en cuenta el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), establece que ambas carreras se encuentran dentro del Núcleo básico de conocimiento junto con la Ingeniería Civil.

Sobre el particular el Concepto 087451 de 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública estableció:

> *Los núcleos básicos de conocimiento (NBC) dividen o clasifican un área del conocimiento en sus campos, disciplinas o profesiones esenciales.*
>
> *La disciplina académica o un campo de estudio es una rama del conocimiento el cual es pensado o investigado en una escuela superior, un centro de estudios o una universidad.*
>
> *Las disciplinas académicas están definidas y reconocidas por las publicaciones académicas en donde se exponen los resultados de procesos de investigación y por los círculos académicos, intelectuales o científicos a los cuales pertenecen los investigadores.*
>
> *Lo que se debe identificar en los manuales de funciones y de competencias laborales, son los núcleos básicos del conocimiento que a su vez se encuentran agrupados por el área del conocimiento.*
>
> *En lo que respecta al área de conocimiento de ingeniería y afines el Decreto 1083 de 2015, dispone:*
>
> *"ARTÍCULO 2.2.2.4.9 Disciplinas académicas o profesiones. Para el ejercicio de los empleos que exijan como requisito el título o la aprobación de estudios en educación superior, las entidades y organismos identificarán en el manual específico de funciones y de competencias laborales, los Núcleos Básicos del Conocimiento –NBC- que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la clasificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES, tal como se señala a continuación:*
>
> *AREA DEL CONOCIMIENTO*
>
> *NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO*

INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES

Arquitectura y Afines

Ingeniería Administrativa y Afines

Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines

Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines

Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines

Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines

Ingeniería Biomédica y Afines

Ingeniería Civil y Afines

Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines

Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines

Ingeniería Eléctrica y Afines

Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines

Ingeniería Industrial y Afines

Ingeniería Mecánica y Afines

Ingeniería Química y Afines

Otras Ingenierías

PARÁGRAFO 1. Corresponderá a los organismos y entidades a los que aplique el presente decreto, verificar que la disciplina académica o profesión pertenezca al respectivo Núcleo Básico del Conocimiento –NBC- señalado en el manual específico de funciones y de competencias laborales, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo o el área de desempeño.

PARÁGRAFO 2. Las actualizaciones de los Núcleos Básicos del Conocimiento –NBC- determinados en el Sistema Nacional de

Información de la Educación Superior - SNIES relacionados anteriormente, se entenderán incorporadas a este Título.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias a concurso para la provisión de los empleos de carrera, se indicarán los Núcleos Básicos del Conocimiento –NBC- de acuerdo con la clasificación contenida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, o bien las disciplinas académicas o profesiones específicas que se requieran para el desempeño del empleo, de las previstas en el respectivo manual específico de funciones y de competencias laborales, de acuerdo con las necesidades del servicio y de la institución.

PARÁGRAFO 4. Los procesos de selección que se encontraban en curso al 17 de septiembre de 2014, continuarán desarrollándose con sujeción a los requisitos académicos establecidos en los respectivos manuales específicos de funciones y de competencias laborales vigentes a la fecha de la convocatoria. Para las nuevas convocatorias que se adelanten a partir del 18 de septiembre de 2014, se deberán actualizar los manuales respectivos a las disposiciones del presente Título."

Por consiguiente, dentro del núcleo básico de conocimiento de la "ingeniería y afines" se encuentra dispuesta la ingeniería agroindustrial.

En cualquier caso, corresponde a los organismos y entidades púbicas verificar que la disciplina académica o profesión pertenezca al respectivo Núcleo Básico del Conocimiento –NBC- señalado en el manual específico de funciones y de competencias laborales, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo o el área de desempeño."

Lo anterior me permito transcribirlo, como se dijo al inicio de este escrito, para que solamente sea tenido en cuenta en procesos futuros.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal

Elaboró: JCM
Revisó: CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-011-22

Bogotá D.C., 19 de enero de 2023

Doctor
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representante Legal
CONSORCIO PRO CARACOLI
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta al correo electrónico del 19 de enero de 2023 a las 16:20

Respetado Doctor,

Revisada la información del asunto mediante el cual el Contratista remitió la hoja de vida del Profesional especializado en geotecnia nos permitimos informar que el mismo no cumple dado que las certificaciones presentadas se encuentran relacionando el cargo de asesor de geotecnia y el pliego solicita lo siguiente "*Experiencia especifica cómo,* ***coordinador y asesor*** *de obras de mitigación de riesgo en proyectos de construcción de muros de contención y anclajes, con una experiencia en dicho campo de como mínimo (4) años."* Por lo anterior, no son validas dado que no incluye la condición de coordinador. Así las cosas, solicitamos al Contratista presentar nuevas certificaciones que sustenten lo requerido o un nuevo profesional para el cargo.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal

Elaboró: RAR
Revisó: LCF

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-012-23

Bogotá D.C., 20 de enero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Alcance a la comunicación OF-INT-CVP-761-009-22 con asunto "Remisión de afiliaciones del personal de Interventoría."

Respetada Arquitecta,

Dando alcance a la comunicación del asunto de manera atenta remitimos las afiliaciones al sistema de seguridad social (ARL, Salud y Pensión) del personal aprobado para la Interventoría según lo manifestado por la Entidad.

La información relacionada se encuentra en el siguiente link: AFILIACIONES INT

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal

Elaboró: AFC
Revisó: LCF

Anexo: AFILIACIONES INT

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-013-23

Bogotá D.C., 20 de enero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión de las hojas de vida del personal del contrato de obra y sus afiliaciones.

Respetada Arquitecta,

En atención a las mesas de trabajo, por medio de la presente nos permitimos remitir las hojas de vida del personal de obra y sus afiliaciones de seguridad social.

La información relacionada se encuentra en el siguiente link: CONTRATISTA

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal

Elaboró: AFC
Revisó: LCF

Anexo: CONTRATISTA

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-014-23

Bogotá D.C., 23 de enero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Alcance comunicación OF-INT-CVP-761-013-23 - Remisión de las hojas de vida del personal del contrato de obra y sus afiliaciones.

Respetada Arquitecta,

En atención a las mesas de trabajo, por medio de la presente nos permitimos remitir las hojas de vida del personal de obra y sus afiliaciones de seguridad social, los cuales se encuentran debidamente aprobados por esta Interventoría.

La información relacionada se encuentra en el siguiente link: CONTRATISTA

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal

Elaboró: AFC
Revisó: LCF

Anexo: CONTRATISTA

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-015-23

Bogotá D.C., 25 de enero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-004 Remisión de cronograma social V2.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que ya fueron atendidas las observaciones realizadas por la Supervisión de la Caja de la Vivienda Popular, y según lo acordado en el comité social del día 24 de enero de 2023 se solicita especificar en el cronograma el mes en el cual se tiene previsto efectuar las actividades, toda vez que la firma del acta de inicio se efectuó el 23 de enero de 2023.

Quedamos atentos a este ajuste para la respectiva aprobación del documento.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoria

Elaboró: DAMG
Revisó: NOR/CAS
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área social T.S. Patricia Leguizamón Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-016-23

Bogotá D.C., 26 de enero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta oficio CE-CTO-720-33-PROCA-004 Remisión de hojas de vida de profesional SST y auxiliar SST.

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con la revisión efectuada por parte del profesional SST de la interventoría se encontraron las dos hojas de vida remitidas para los nuevos profesionales SST y auxiliar SST del contratista de obra se informa que los perfiles presentados en las hojas de vida cumplen con lo exigido en el pliego de condiciones. En este sentido se da aprobación a las mismas para que realicen el proceso de afiliaciones al sistema de seguridad social y ARL.

Quedamos atentos a la remisión de las afiliaciones de los profesionales presentados.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: CAS
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área SST. Ana Maria Bermudez
Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-017-23

Bogotá D.C., 27 de enero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Cambios en el personal de Interventoría - Especialista Eléctrico y Topografo

Respetada Arquitecta,

Remitimos las hojas de vida del Ingeniero Omar López en reemplazo de Lorena Buenaventura para el cargo de Especialista eléctrico y la de Jhon Rodríguez en reemplazo Roberto Ávila para el cargo de topógrafo.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal

Elaboró: AFC
Revisó: LCF

Anexo: Hojas de vida del Especialista eléctrico y Topógrafo.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-018-23

Bogotá D.C., 27 de enero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Reporte Avance Apropiación Estudios y Diseños

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con compromisos suscritos en mesas de trabajo previas remitimos para su información y conocimiento reporte de avance del proceso de apropiación de Estudios y diseños actualizado a la fecha.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: CAS
Revisó: NOR

Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión.

Anexo: ESTADO DE AVANCE APROPIACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS.XLS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-019-23

Bogotá D.C., 30 de enero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Solicitud Informe de Diseño de pavimentos

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con el compromiso adquirido por parte de la Arquitecta Mónica Zipaquirá el pasado 25 de enero de 2023 en reunión virtual de seguimiento al avance del proceso de apropiación de estudios y diseños, en la cual el día 26 de enero sería remitido a esta interventoría el informe de pavimentos de la consultoría, ya que en la información entregada inicialmente no se encontró; me permito solicitar cordialmente dicho documento para poder continuar el proceso de revisión, observaciones y/o apropiación y así cumplir con los tiempos establecidos para tal fin.

Cordialmente,

Nicolás Ortega R.

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: SMTC
Revisó: NOR/CAS

Copia. CONSORCIO PROCARACOLÍ, Representante Legal Ing. Miguel Angel Gutierrez.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-020-23

Bogotá D.C., 30 de enero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Aprobación Cronograma Social V3.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de obra e Interventoría se remite el cronograma social V3, el cual se encuentra **aprobado,** lo anterior para el Vo. B por parte de la Supervisión.

Sin embargo, se aclara que la fecha de entrega de los informes mensuales será establecida teniendo en cuenta el cumplimiento de los tiempos requeridos por la Supervisión para la facturación y pagos del contratista y de la Interventoría.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: DAMG
Revisó: NOR/CAS
Anexo: Cronograma Social V3.
Copia. Consorcio Procaracolí. Ing. Miguel Ángel Gutiérrez. Representante Legal.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-021-23

Bogotá D.C., 30 de enero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta oficio CE-CTO-720-33-PROCA-004 Remisión de hojas de vida de profesional SST y auxiliar SST.

Respetado Arquitecta,

Teniendo en cuenta el oficio remitido por parte del Contratista de obra bajo consecutivo No. CE-CTO-720-33-PROCA-004 el pasado jueves 26 de enero de 2023 y con base en la revisión efectuada por parte del profesional SST de la interventoría se encontró que las dos hojas de vida remitidas de los nuevos profesionales para los cargos de residente SST y auxiliar SST del contratista de obra, cumplen con los perfiles exigidos en el anexo técnico. En este sentido se da aprobación a las mismas por parte de esta Interventoría, lo anterior para el Vo. B por parte de la Supervisión.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: CAS
Revisó: NOR

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-022-23

Bogotá D.C., 30 de enero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-036 ALCANCE No 2 A LA PROPUESTA DEL PLAN DE ENSAYOS – ETAPA APROPIACIÓN

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con la revisión efectuada por parte del profesional especialista en Geotecnia al documento del asunto en referencia ***"CE-CTO-720-22-PROCA-036 ALCANCE No 2 A LA PROPUESTA DEL PLAN DE ENSAYOS – ETAPA APROPIACIÓN"*** se pudo evidenciar que contiene información clara con referencia a la propuesta del plan de ensayos en su etapa de apropiación de estudios y diseños, se especifica la cantidad, localización, profundidad y metodologías empleadas para la determinación y comprobación de los parámetros geotécnicos que inicialmente fueron obtenidos por la consultoría de INGEDEUR SAS.

En el documento aportado el contratista se presenta el número de sondeos, tipo de exploración, localización y profundidad; 10 sondeos SPT a 6 metros de profundidad, 2 Perforaciones Mecánicas a 10 metros de profundidad, 2 líneas de refracción sísmica a 18 metros de profundidad. Basado en las exploraciones mencionadas anteriormente se determinarán los siguientes ensayos de laboratorio; 10 ensayos de humedad natural, 10 ensayos de límites de consistencia, 5 ensayos de granulometría, 6 ensayos de peso unitario, 2 ensayos de compresión inconfinada, 2 ensayos de corte directo.

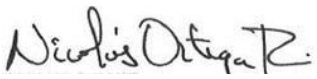
PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

El Ingeniero especialista en Geotecnia por parte de la interventoría considera que el plan de ensayos propuesto por el contratista de obra satisface la comprobación y validación de los parámetros geotécnicos obtenidos por la consultoría INGEDEUR SAS.

Basado en lo anterior y teniendo en cuenta que no se generan observaciones a la información presentada por el constructor, el geotécnista de la Interventoría aprueba el documento titulado ***"CE-CTO-720-22-PROCA-036 ALCANCE No 2 A LA PROPUESTA DEL PLAN DE ENSAYOS – ETAPA APROPIACIÓN".***

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: JMB
Revisó: NOR/CAS

Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-023-23

Bogotá D.C., 30 de enero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: OF-INT-CVP-761-023-23 Solicitud conceptos componente de Urbanismo.

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con la revisión efectuada en conjunto con el Arquitecto especialista en Urbanismo del contratista de obra, la interventoría requiere su concepto para los siguientes puntos:

1. Cumplimiento de la normatividad vigente respecto a las soluciones de accesibilidad en el proyecto: Artículo 9°, Ley 1346 de 2009, NTC 6047 Accesibilidad al Medio Físico, Decreto 308 de 2018 Cartilla de Andenes de Bogotá.

2. Se requiere realizar el análisis integral, es decir, traslapando los diseños de las otras disciplinas y componentes.

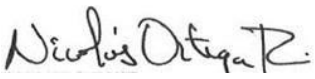
3. Los diseños plantean la solución con escalinatas en cada CIV, se requiere conceptuar sobre los elementos que se proponen para alertar a las personas con limitaciones visuales y físicas.

4. Se requiere su concepto referente a los límites de intervención presentados en el proyecto, teniendo en cuenta, que se debe garantizar la estabilidad de la obra a ejecutarse y un correcto empalme con la futura continuidad del proyecto,

especialmente en la zona de recuperación ambiental. Los límites de intervención se deben establecer con un soporte técnico constructivo.

Esta Interventoría queda atenta a sus comentarios y/o solicitudes de reunión entre los especialistas del componente de Urbanismo y otras especialidades de ser necesario.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: ELFB
Revisó: NOR/CAS
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-024-23

Bogotá D.C., 31 de enero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-034 - Plan de Manejo de anticipo.

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con la revisión efectuada al documento remitido se encuentra ajustado el Plan de Manejo de anticipo, en este sentido se procede a la aprobación, suscripción y firma por parte del representante legal de la Interventoría y se remite anexo el documento para los fines pertinentes.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: CAS
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-026-23

Bogotá D.C., 2 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-040- REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL – ANEXO SST-MA.

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con la revisión efectuada al documento remitido se realizan las siguientes observaciones:

1. Remitir los exámenes médicos completos y con fechas acorde a lo estipulado en la ley, por ejemplo, el arquitecto y el director de obra solo presentan certificado osteomuscular, no presentan los demás.
2. Verificar las hojas adjuntas ya que en el caso de María Isabel se repite una hoja.
3. Auxiliar Social Ángela Paola Figueredo tiene restricción para el cargo desde el área de SSTMA no se aprueba la hoja de vida dado que va a estar expuesta a corrientes de frio y material particulado.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: PPF

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Revisó: NOR/CAS
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica – Ing. Ana María Bermúdez, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-027-23

Bogotá D.C., 2 de febrero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-039 REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA DE LOS PROFESIONALES APROBADOS VERSIÓN IMPRESA

Respetado Arquitecta,

Teniendo en cuenta el oficio remitido por parte del Contratista de obra bajo consecutivo No. CE-CTO-720-22-PROCA-039 radicado en físico el 01 de febrero del 2023 y con base en la revisión efectuada por parte de la interventoría se envía la información en físico, lo anterior para el Vo. B por parte de la Supervisión.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: PPF
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-028-23

Bogotá D.C., 6 de febrero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Solicitud de revisión y aprobación de hojas de vida por cambio de profesionales en la Interventoría

Respetada Arquitecta,

Mediante el presente esta Interventoría se permite realizar la solicitud de revisión y aprobación de las hojas de vida de los profesionales listados a continuación, cumpliendo los requerimientos exigidos en el anexo técnico del contrato citado en el objeto de referencia del presente:

<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Profesional aprobado</th><th>Profesional propuesto</th></tr>
<tr><td>Residente de Interventoría</td><td>Carlos Andrés Suárez Lozano</td><td>Elkin Yefreyn Galeano Duran: para evaluación por parte de la entidad se solicita sean aplicadas las siguientes equivalencias propuestas en la "MATRIZ 4 LINEAMIENTOS PERSONAL", numeral IV. EQUIVALENCIAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA APLICABLES PARA EL PERSONAL, que es parte integral del proceso de contratación, como se detalla a continuación:

Interpretación de equivalencia de títulos académicos por Experiencia ---------->>>
<table><tr><th>No.</th><th>Título académico en la modalidad de:</th><th>Equivale como Experiencia General (años mínimos)</th><th>Equivale como Experiencia Específica (años mínimos)</th></tr><tr><td>1</td><td>Especialización</td><td>2,0 año(s)</td><td>1,0 año(s)</td></tr><tr><td>2</td><td>Maestría u otro título de postgrado superior</td><td>3,0 año(s)</td><td>1,5 año(s)</td></tr></table><<<<----------Interpretación de equivalencia de Experiencia por título académico

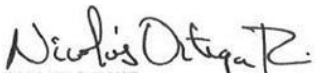
Para el profesional como Residente de Interventoría, se aporta la documentación necesaria para la validación del título académico de especialización en gerencia, por experiencia específica.</td></tr>
</table>

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Especialista de Hidráulica	Javier Eduardo Cortes Lora	Nathalia Fernanda Buitrago Medina
Profesional SST	Joan Sebastián Díaz González	Jennifer Torres Torres
Cadenero 1	Enrique de Jesús Cabrera Fuentes	Sergio Iván Tibaduiza Ballesteros

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Anexo: Hojas de vida en links adjuntos
Nathalia Buitrago - Especialista Hidráulico
Elkin Galeano - Residente de Interventoría
Jennifer Torres Torres.pdf - Profesional SST
Sergio Iván Tibaduiza Ballesteros.pdf - Cadenero 1

Elaboró: AFC
Revisó: CAS/NOR

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-029-23

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Presunto incumplimiento.

Respetado Arquitecta,

De acuerdo con la mesa de trabajo desarrollada el pasado miércoles 1 de febrero del año en curso, con la participación de las diferentes partes actuantes en el contrato de obra, Caja de Vivienda Popular (CVP), contratista (Consorcio Procaracolí) y la interventoría, en la cual se estableció como uno de los compromisos del contratista la presentación de la totalidad de la documentación ante la entidad, con el fin de surtir y no generar retrasos adicionales en el desembolso del anticipo estipulado en el contrato, es de señalarse por esta interventoría que siendo las 04:30 PM del 3 de febrero de 2023, el contratista no remitió los documentos requeridos.

Con base en lo anterior, ponemos en consideración de la Caja de Vivienda Popular, evaluar la pertinencia de iniciar el proceso de sanción frente a dicho incumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el contrato en su la CLÁUSULA 15. MULTAS, así

> *Por incumplimiento en los términos para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y demás requeridos al inicio del contrato: Si el CONTRATISTA no allega en los términos establecidos en el contrato los documentos necesarios para la legalización del mismo, se causará una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha para el cumplimiento de esta obligación y hasta su completa satisfacción, o hasta que la Caja de la Vivienda Popular considere preciso hacer efectiva la cláusula penal por la gravedad del incumplimiento.*

Teniendo en cuenta lo anterior, esta interventoría queda a espera de la definición por parte de la entidad en cuanto al proceso a surtir, a fin de determinar las tareas que debemos desarrollar, según lo establezca la Caja de Vivienda Popular.

Cordialmente,

NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: PPF
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-029-23

Bogotá D.C., 3 de febrero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Presunto incumplimiento.

Respetado Arquitecta,

De acuerdo con la mesa de trabajo desarrollada el pasado miércoles 1 de febrero del año en curso, con la participación de las diferentes partes actuantes en el contrato de obra, Caja de Vivienda Popular (CVP), contratista (Consorcio Procaracolí) y la interventoría, en la cual se estableció como uno de los compromisos del contratista la presentación de la totalidad de la documentación ante la entidad, con el fin de surtir y no generar retrasos adicionales en el desembolso del anticipo estipulado en el contrato, es de señalarse por esta interventoría que siendo las 04:30 PM del 3 de febrero de 2023, el contratista no remitió los documentos requeridos.

Con base en lo anterior, ponemos en consideración de la Caja de Vivienda Popular, evaluar la pertinencia de iniciar el proceso de sanción frente a dicho incumplimiento, de acuerdo con lo establecido en el contrato en su la CLÁUSULA 15. MULTAS, así

> *Por incumplimiento en los términos para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y demás requeridos al inicio del contrato: Si el CONTRATISTA no allega en los términos establecidos en el contrato los documentos necesarios para la legalización del mismo, se causará una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha para el cumplimiento de esta obligación y hasta su completa satisfacción, o hasta que la Caja de la Vivienda Popular considere preciso hacer efectiva la cláusula penal por la gravedad del incumplimiento.*

Teniendo en cuenta lo anterior, esta interventoría queda a espera de la definición por parte de la entidad en cuanto al proceso a surtir, a fin de determinar las tareas que debemos desarrollar, según lo establezca la Caja de Vivienda Popular.

Cordialmente,

NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: PPF
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-031-23

Bogotá D.C., 6 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Revisión de la documentación remitida mediante correo electrónico

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con la revisión efectuada a los diferentes documentos remitidos por parte de ustedes, los cuales corresponden a:

1. Plan de Gestión del Riesgo.
2. Plan de Gerencia.
3. PMA.
4. Documentos personal.

Si bien en dicho correo se relaciona la información detallada anteriormente, el presente documento comprende la revisión del Plan de Gestión de Riesgo y el Plan de Gerencia, así:

1. Plan de Gestión del Riesgo.

Desde el punto de vista técnico incluido en el documento mencionado, se abarca la totalidad de riesgos a los que se puede estar expuesto en el desarrollo del proyecto, sin embargo, en el tema de sustancias químicas, no especificaron como se realizará el almacenamiento, su control, disposición, si bien es cierto que esto se encuentra anexo en el PMA, se debe incluir la totalidad de la información en el plan de gestión de riesgo o relacionar que este requerimiento se puede ubicar en el PMA, especificando en que parte de dicha documentación.

1. Plan de Gerencia

Con respecto al plan de gerencia, documentación en la cual se incluye información referente a la programación de obra del proyecto, el plan de gerencia y flujo de caja, con base en lo anterior esta interventoría se permite señalar lo siguiente:

i. Si bien se entiende según el cronograma de obra que se ejecutaran inicialmente actividades en los ocho CIV y la zona de estabilización y finalizando las actividades del sector nombrado como RUPI, esta interventoría considera que los trabajos por desarrollar en la zona RUPI deben ser ejecutados de manera simultanea los trabajos de estabilización, ya que de mantenerse la programación presentada por el contratista no se cumplirá el plazo establecido para el contrato.

ii. Con respecto al flujo de cajas si bien se encuentra congruencia entre lo programado en el cronograma y el flujo de caja, se considera que el contratista debe organizar los trabajos del sector RUPI, tal y como se mencionó en la observación anterior y de igual manera ajustar el flujo de caja del proyecto.

iii. En cuanto al plan de gerencia, el documento se encuentra acorde con lo requerido por ende no se realizan observaciones al documento.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: CAS
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

OF-INT-CVP-761-033-23

Bogotá D.C., 7 de febrero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión en físico y CD el SG-SST de interventoría.

.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en el contrato de Interventoría se remite en físico y CD el SG-SST (Folios 461) de interventoría para visto bueno por parte de supervisión.

Cordialmente,

EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante Legal

Elaboró: PPF
Revisó: CAS/ NOR/

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-034-23

Bogotá D.C., 7 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

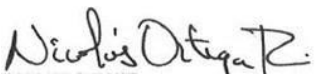
Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta oficio-ce-cto-720-22-proca-045- respuesta a rad: of-int-cvp-761-026-23 con asunto "respuesta a oficio ce-cto-720-22-proca-040-remisión de documentación del personal–anexo SST-MA"

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con la revisión efectuada al documento remitido se verifica que subsanaron la mayoría de las observaciones sin embargo se evidencia que, falta el examen médico del topógrafo Harold Rodríguez, solicito por favor se realice la adecuada verificación de la información que se envía a radicar ya que está incompleta y esto genera retrocesos para la interventoría.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: PPF
Revisó: NOR/CAS
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área SSTMA - Ing. Ana María Bermúdez, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-035-23

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: REMISIÓN DOCUMENTACIÓN IMPRESA DE OFICIO CE-CTO-720-22-PROCA-050, ALCANCE A OFICIO CE-CTO-720-22-PROCA-039, REMISIÓN IMPRESA DE HOJAS DE VIDA APROBADOS, OFICIO CE-CTO-720-22-PROCA-047, REMISIÓN VERSIÓN NO 2 PG-RCD, OFICIO CE-CTO-720-22-PROCA-045 RESPUESTA A OFICIO CE-CTO-720-22-PROCA-040 REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL ANEXO SST-MA.

Respetada Arquitecta,

Teniendo en cuenta los oficios remitidos por el contratista, CE-CTO-720-22-PROCA-050, CE-CTO-720-22-PROCA-047 y CE-CTO-720-22-PROCA-045 con Vo. B por parte de interventoría se envía la documentación en físico de:

- Hojas de vida aprobadas
- PG-RCD Versión No2
- Documentación personal anexo SST-MA

Lo anterior para Vo. B por parte de la Supervisión.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Elaboró: PPF
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-030-23

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta correo electrónico del 7 de febrero de 2023 de la CVP con observaciones a Hoja de vida de Residente Interventoría propuesto para cambio

Respetada Arquitecta,

Mediante el presente esta Interventoría se permite dar respuesta a las observaciones presentadas mediante correo electrónico, recibido el 7 de febrero de 2023, respecto a la hoja de vida para cambio, del profesional como residente de Interventoría, realizando las siguientes precisiones:

Observación:

De las 8 certificaciones presentadas 4 cumplen con el requerimiento, sumándole 3 años 6 meses y 7 días de experiencia al profesional.
La certificación dos (02) no se tiene en cuenta al por ser experiencia en actividades de reposición de redes de acueducto, la certificación 3 tampoco se tiene en cuenta por ser experiencia como director de proyectos. Las certificaciones 1 y 8, pueden ser subsanadas en cuanto objeto y/o actividades para sumar con cualquiera de estas últimas, lo que falta de tiempo para para homologación de la gerencia de proyectos requerida para el perfil.

Respuesta:

Se anexa la certificación de orden 8 para evaluación por parte de la entidad. De igual manera se recurre también a la homologación propuesta en la *"MATRIZ 4 LINEAMIENTOS PERSONAL",* numeral *IV. EQUIVALENCIAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA APLICABLES*

PARA EL PERSONAL, de experiencia general, por título de especialización que es de dos años, acreditando el profesional Elkin, el tiempo suficiente de experiencia general, desde la fecha de matrícula profesional.

Interpretación de equivalencia de títulos académicos por Experiencia ---------->>>>

No.	Título académico en la modalidad de:	Equivale como Experiencia General (años mínimos)	Equivale como Experiencia Específica (años mínimos)
1	Especialización	2,0 año(s)	1,0 año(s)
2	Maestría u otro título de postgrado superior	3,0 año(s)	1,5 año(s)

<<<<----------Interpretación de equivalencia de Experiencia por título académico

Agradecemos su amable atención y respuesta.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Anexo: 04.Hv Residente VF

Elaboró: AFC
Revisó: NOR

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-038-23

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión en físico SG-SST del contratista aprobado por interventoría.

Respetada Arquitecta,

Teniendo en cuenta el oficio remitido por el contratista, CE-CTO-720-22-PROCA-054, remisión impresa del SG-SST aprobado por la interventoría, se procede hacer el envío en físico para Vo. B por parte de la Supervisión.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: PPF
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-040-23

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Entrega estudios y diseños versión inicial.

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

Con base en las diferentes mesas de trabajo de seguimiento de la fase o etapa de apropiación de estudios y diseños, etapa en la que nos encontramos actualmente en el contrato; de las cuales cuyo compromiso del comité del pasado miércoles 08 de febrero del año en curso quedo la entrega de los estudios y diseños para el pasado sábado 11 de febrero de 2023, entrega que corresponde a la versión inicial o versión 0, sin embargo, revisando el correo electrónico del residente, director de interventoría y la documentación física, no se identifica entrega de dicha información.

Teniendo en cuenta lo anterior, de manera perentoria le solicitamos la entrega de la documentación respectiva, con el fin de ir evaluando los estudios y diseños, toda vez que el próximo 23 de febrero se debe finalizar esta fase.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: CAS
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-041-23

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Radicado CVP No. 202315000018891 Observaciones al cronograma social por parte de la Caja de Vivienda Popular - CVP.

Respetado Ingeniero,

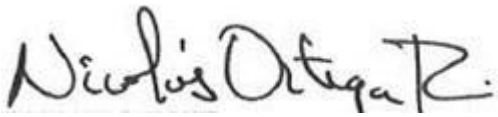
Se adjunta al presente comunicado el radicado CVP No. 202315000018891 donde la Dirección de Mejoramiento de Barrios -CVP, presenta la siguiente observación al cronograma social remitido por el Contratista:

Una vez revisada la documentación por parte de los profesionales que realizan apoyo a la supervisión en el componente social, nos permitimos informar que el cronograma propuesto semana a semana por el contratista no considera todos los días calendario (domingo), y por tal motivo no cumple con los requerimientos contenidos en el documento contractual "Anexo social de obra", en el que se establece sobre las fechas para las reuniones y encuentros lo siguiente: "(…) Se desarrollarán en los días calendario priorizando los días, hora y lugar que favorezcan la mayor participación de la comunidad y/o solicite la ciudadanía directamente beneficiada del contrato. (…)"

Por lo anterior, se requiere la versión final del cronograma social incluyendo la fecha del domingo en cada semana: del 3 al 29 de enero del 2023, del 30 de enero al 05 de febrero de 2023, del 06 al 12 de febrero de 2003 etc. Para la respectiva aprobación y visto bueno por parte de la Supervisión.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: DAMG
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Supervisión
Adjunto: Radicado CVP No. 202315000018891

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

BOGOTÁ | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Al contestar cite estos datos:
Radicado No.: **202315000018891**
Fecha: 07-02-2023

Bogotá, D.C.

Señor:
EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA
Representante Legal
PROES INGENIERIA SAS
Dirección física: Calle 106 No. 57 - 23 oficina 603
Correo electrónico: edwin.vargas@proescolombia.com
Teléfono: (601) 2534080
Ciudad Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta oficio Rad 202317000015662 - Aprobación Cronograma Social V3

Ref: Contratos CVP-CTO-720-2022 y CVP-CTO-761-2022.

Cordial saludo.

La Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de la Vivienda Popular - CVP, recibió el comunicado del asunto (OF-INT-CVP-761-020-23), mediante el cual la interventoría PROES INGENIERIA SAS remite el cronograma aprobado presentado por el contratista CONSORCIO PRO CARACOLÍ, para el desarrollo de los programas y actividades del componente social durante la ejecución del contrato de obra CVP-CTO-720-2022.

Una vez revisada la documentación por parte de los profesionales que realizan apoyo a la supervisión en el componente social, nos permitimos informar que el cronograma propuesto semana a semana por el contratista no considera todos los días calendario (domingo), y por tal motivo no cumple con los requerimientos contenidos en el documento contractual “Anexo social de obra”, en el que se establece sobre las fechas para las reuniones y encuentros lo siguiente: “(…) *Se desarrollarán en los días calendario priorizando los días, hora y lugar que favorezcan la mayor participación de la comunidad y/o solicite la ciudadanía directamente beneficiada del contrato. (…)”*

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Teniendo en cuenta esta observación, solicitamos la pronta subsanación y remisión del documento corregido y aprobado, para emitir el respectivo visto bueno por parte de esta Dirección Técnica.

Cordialmente;

LAURA MARCELA SANGUINO
Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios

Con copia: Consorcio Pro Caracolí, Miguel Ángel Gutiérrez, Carrera 26 # 45C - 81

Proyectó: T.S María Camila Ramos Prieto

Revisó: ARQ. Mónica Andrea Zipaquirá

Marcela Libreros – Apoyo Jurídico DMB

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

SC-CER356168

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OF-INT-CVP-761-042-23

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: RESPUESTA OFICIO CE-CTO-720-22-PROCA-055-REMISIÓN PMA VERSIÓN 2.

Respetado Ingeniero,

Teniendo en cuenta que ya fueron atendidas las observaciones realizadas por la interventoría, desde el componente SSTMA se genera Vo. B del PMA versión No 2.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: PPF
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-043-23

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión en físico PMA aprobado por interventoría.

Respetada Arquitecta,

Teniendo en cuenta el oficio remitido por el contratista, CE-CTO-720-22-PROCA-055, remisión impresa del PMA aprobado por la interventoría, se procede hacer el envío en físico para Vo. B por parte de la Supervisión.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: PPF
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-044-23

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: SOLICITUD DE LA INFORMACION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS.

Respetado Ingeniero,

El día 31 de enero del 2023 se inició los levantamientos topográficos por parte del CONSORCIO PROCARACOLÍ con la finalidad de realizar nuevamente el registro de posicionamiento y recalculo de coordenadas de los puntos instalados por la consultoría, a su vez realizar un levantamiento general del área a intervenir. A la fecha de hoy se han levantado 7 CIV'S, alameda y RUPI, quedando pendiente un CIV para darle finalidad a esta primera etapa el día 16 de febrero del 2023.
En día 10 de febrero del 2023 se solicitó a la comisión de topografía del CONSORCIO PROCARACOLI de forma verbal la información del pos proceso de los levantamientos iniciales para poder iniciar los análisis y dar claridad a las diferentes áreas del proyecto que están a la espera de la información.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
Elaboró: JJR
Revisó: NOR/CAS

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-045-23

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Mesa de trabajo componente geotécnico para definición de obras de estabilidad.

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

Teniendo en cuenta los trabajos desarrollados desde el área de topografía, en la cual se han evidenciado diferencias entre el levantamiento topográfico realizado por ustedes y la topografía de la etapa de estudios y diseños (información suministrada por la entidad), la cual ha sido insumo para el análisis de estabilidad de taludes del área de geotecnia, ha conllevado a que las obras inicialmente proyectadas no cumplan con los factores de seguridad mínimos requeridos por la normativa, en razón de lo anterior, esta interventoría con el fin de adoptar una solución técnicamente viable y económicamente eficiente, considera necesario realizar un mesa técnica (virtual) entre las partes entidad, contratista e interventoría, con el fin de adoptar de manera concertada con solución más adecuada.

Con base en lo anterior, la mesa técnica propuesta deberá realizarse el próximo jueves 16 de marso del año en curso a las 02:00PM, con participación de los especialistas en topografía, geotecnia, hidráulica y estructuras.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: CAS
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-046-23

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Avance y/o estado de estudios y diseños.

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

Teniendo en cuenta que el pasado 11 de febrero se debió entregar por parte de ustedes la versión inicial de cada uno de los estudios y diseños, documentación que no fue suministrada para la revisión y validación de los criterios establecidos en cada uno de los componentes en ajuste o complemento y/o elaboración, razón por la cual esta interventoría procedió a efectuar la evaluación del estado de cada uno de los volúmenes con base en las mesas de trabajo e información disponible y/o suministrada por sus especialistas, evidenciando con preocupación, que la mayoría de los componentes no cuentan con un avance significativo, si se considera que el próximo 23 de febrero del año en curso la totalidad de los componentes deberán estar debidamente aprobados tanto por la interventoría como la entidad.

Considerando lo señalado anteriormente esta interventoría solicita al contratista, adoptar un plan de contingencia, con el fin de garantizar que el 24 de febrero se puedan iniciar las obras en los seis (6) frentes de trabajo establecidos.

Con el fin de dar claridad de lo manifestado se presenta de manera general el estado de cada uno de los componentes de estudios y diseños, así:

Volumen	Localización	Revisión Información Inicial	Levantamiento Topográfico	Post Proceso	Información Definitiva	Aprobación Topografía	Avance
Topografía	CIV 1	100%	100%	0%	0%	0%	37%
	CIV 2	100%	100%	0%	0%	0%	
	CIV 3	100%	100%	0%	0%	0%	
	CIV 4	100%	100%	0%	0%	0%	
	CIV 5	100%	100%	0%	0%	0%	
	CIV 6	100%	100%	0%	0%	0%	
	CIV 7	100%	100%	0%	0%	0%	
	CIV 8	100%	0%	0%	0%	0%	
	RUPI	100%	100%	0%	0%	0%	
	ETAL	100%	100%	0%	0%	0%	

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Volumen	Localización	Revisión Información Inicial	Información Topográfica	Planteamiento Soluciones	Elaboración Diseños	Aprobación Diseños Urbanismo	Avance
Urbanismo	CIV 1	100%	50%	0%	0%	0%	19%
	CIV 2	100%	50%	0%	0%	0%	
	CIV 3	100%	50%	0%	0%	0%	
	CIV 4	100%	50%	0%	0%	0%	
	CIV 5	100%	50%	0%	0%	0%	
	CIV 6	100%	50%	0%	0%	0%	
	CIV 7	100%	50%	0%	0%	0%	
	CIV 8	100%	0%	0%	0%	0%	
	RUPI	100%	50%	0%	0%	0%	
	ETAL	100%	50%	0%	0%	0%	

Volumen	Localización	Revisión Información Inicial	Información Topográfica	Información Laboratorios	Validación y/o Diseños Estabilidad	Aprobación Geotecnia	Avance
Geotecnia	ETAL	100%	50%	50%	20%	0%	42%

Volumen	Localización	Revisión Información Inicial	Información Tránsito	Información Laboratorios	Elaboración Diseños Estructuras Pavimentos	Aprobación Pavimentos	Avance
Pavimentos	CIV 1	100%	0%	0%	0%	0%	10%
	CIV 2	100%	0%	0%	0%	0%	
	CIV 3	100%	0%	0%	0%	0%	
	CIV 4	100%	0%	0%	0%	0%	
	CIV 5	100%	0%	0%	0%	0%	
	CIV 6	100%	0%	0%	0%	0%	
	CIV 7	100%	0%	0%	0%	0%	
	CIV 8	100%	0%	0%	0%	0%	
	RUPI	100%	0%	0%	0%	0%	
	ETAL	100%	0%	0%	0%	0%	

Volumen	Localización	Revisión Información Inicial	Información Topográfica	Validación y/o Diseños Estabilidad	Apropiación y/o Elaboración Diseños Estructuras	Aprobación Diseño Estructural	Avance
Estructuras	CIV 1	100%	50%	50%	0%	0%	42%
	CIV 2	100%	50%	50%	0%	0%	
	CIV 3	100%	50%	50%	0%	0%	
	CIV 4	100%	50%	50%	0%	0%	
	CIV 5	100%	50%	50%	0%	0%	
	CIV 6	100%	50%	50%	0%	0%	
	CIV 7	100%	50%	50%	0%	0%	
	CIV 8	100%	0%	50%	0%	0%	
	RUPI	100%	50%	50%	0%	0%	
	ETAL	100%	50%	50%	0%	0%	

Volumen	Localización	Revisión Información Inicial	Información Topográfica	Validación y/o Diseños	Apropiación y/o Elaboración Diseños Estructuras	Aprobación Hidráulica	Avance
Hidraulica	CIV 1	100%	50%	50%	0%	0%	46%
	CIV 2	100%	50%	50%	0%	0%	
	CIV 3	100%	50%	50%	0%	0%	
	CIV 4	100%	50%	50%	0%	0%	
	CIV 5	100%	50%	50%	0%	0%	
	CIV 6	100%	50%	50%	0%	0%	
	CIV 7	100%	50%	50%	0%	0%	
	CIV 8	100%	0%	50%	0%	0%	
	RUPI	100%	50%	50%	0%	0%	
	ETAL	100%	50%	50%	0%	0%	

Volumen	Localización	Revisión Información Inicial	Información Topográfica	Definción Tipo de Obra	Elaboración Diseños PMT	Aprobación Tránsito	Avance
Transito	CIV 1	100%	50%	0%	50%	0%	43%
	CIV 2	100%	50%	0%	50%	0%	
	CIV 3	100%	50%	0%	50%	0%	
	CIV 4	100%	50%	0%	50%	0%	
	CIV 5	100%	50%	0%	50%	0%	
	CIV 6	100%	50%	0%	50%	0%	
	CIV 7	100%	50%	0%	50%	0%	
	CIV 8	100%	0%	0%	50%	0%	
	RUPI	100%	50%	0%	50%	0%	
	ETAL	100%	50%	0%	50%	0%	

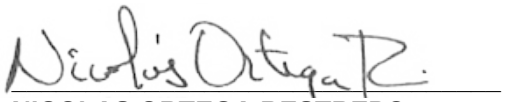
PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Con base en las tablas anteriormente presentadas, se puede observar que ninguno de los componentes se encuentra con un avance superior al 50%, por lo tanto y según lo señalad por nuestra parte, reiteramos la necesidad de implementar un plan de acción, con el fin de cumplir las fechas establecidas para surtir la etapa I de revisión, ajuste y/o complemento de los estudios y diseños existentes, a fin de dar inicio a las obras correspondientes.

No siendo más el motivo de la presente, quedamos atentos a que nos informen el plan de acción a llevar por parte de ustedes para el cumplimiento de las fechas determinadas.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: CAS
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-047-23

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Revisión información PMT.

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

De acuerdo con la entrega realizada por ustedes mediante el contrato de obra N°CVP-CTO720-2022, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR", donde se recibieron las siguientes carpetas.

- 1. INFORME PMT-CARACOLI
- 2. PMT_CARACOLI_ETAPA 1
- 3. FORMATO COI
- Anexo 2 (ACTA DE COMPROMISO PARA EL RETIRO DE SEÑALIZACIÓN)
- Anexo 4 (Acta de Compromiso Para el Retiro de la Señalización al fianlizar la obra)
- Anexo 7 (Restitución a las Condiciones Encontradas Antes del Inicio de la Obra)

Esta revisión se realizó de acuerdo con lo indicado en la versión 2 del Concepto técnico para gestionar planes de manejo de tránsito (PMT) por obra, donde se encontraron las siguientes observaciones.

Observaciones al documento.

1. Ni en el documento ni en el plano se observa la clasificación del PMT teniendo en cuenta el grado de interferencia generado por las obras, lo anterior de acuerdo con el numeral 2.5 del **Concepto técnico para gestionar planes de manejo de tránsito (PMT) por obra.**

2. En la ilustración 1, se observa la ubicación de los tramos viales y peatonales a intervenir, sin embargo, se requiere también una figura que indique la zona de influencia directa del proyecto, la cual debe incluir también el o los corredores viales o peatonales que sirven como rutas de desvío y cuya movilidad se ve afectada por la construcción del proyecto.

3. No se presenta en el documento las especificaciones de la vía y/o zonas afectadas, lo cual debe ir de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.3.4.3, del **Concepto técnico para gestionar planes de manejo de tránsito (PMT) por obra.**

4. En el capítulo 2.5 del documento el cual corresponde a las características del tránsito en el área del proyecto, no se encuentra el argumento para la no aplicación de aforos vehiculares, esta explicación debe ir de acuerdo con lo indicado en la Tabla 2 del **Concepto técnico para gestionar planes de manejo de tránsito (PMT) por obra.**

5. De acuerdo con lo anterior explicar también por qué no aplica la toma de velocidades de operación y el inventario de rutas del SITP.

6. En el plan de socialización y divulgación, se debe especificar a los equipamientos a los cuales se realizará el proceso y adjuntar las actas correspondientes, tal como lo indica el numeral 3.3.6.15 del **Concepto técnico para gestionar planes de manejo de tránsito (PMT) por obra.**

Observaciones al plano.

7. No se presenta el plano de localización del proyecto, el cual debe ir acorde a lo indicado en el numeral 3.3.7.2.1 del **Concepto técnico para gestionar planes de manejo de tránsito (PMT) por obra.**

8. Atender las siguientes observaciones puntuales.

 - Se solicita presentar el plano en archivo DWG, adicionalmente se recuerda que el plano debe estar georreferenciado.
 - Todas las señales propuestas deben ir acotadas, con una distancia mínima de 30m.
 - La distancia de transición de la canalización ubicada en la calle 76ª S debe ser mínimo 30m
 - Falta una señal SPO-03 (Auxiliar de tránsito), sobre la calle 76AS, sentido oriente – occidente
 - Se debe incluir por lo menos dos pasacalles con la información del proyecto y los desvíos correspondientes.

- Aclarar si el mensaje de las señales de desvío propuestas hacia el oriente, si corresponde a la orientación adecuada, ya que, de acuerdo con la ubicación del norte, este desvío es hacia el occidente.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: CAS
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-052-23

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: REMISIÓN PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO AJUSTADO VF

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales teniendo en cuenta el oficio remitido por parte del contratista CE-CTO-720-33-PROCA-061 se da Vo. B de interventoría al Plan de Gestión de Riesgo Ajustado VF, se envía en físico para aprobación de la supervisión.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: PPF
Revisó: NOR

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-054-23

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Revisión Cronograma de actividades y Flujo de caja

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

De acuerdo con la entrega realizada por ustedes mediante el **CE-CTO-720-22-PROCA-062** donde nos remiten el cronograma de actividades y el flujo de caja, nos permitimos realizar las siguientes observaciones:

- El cronograma presenta una secuencia lógica de las actividades a realizar, aunque muchas de estas se traslapan a lo largo del proyecto, lo que indica que se tendrán diferentes frentes de obra, tanto en la construcción de los CVI´s, como en estabilización y la construcción del RUPI, ya que el cronograma no cuenta con asignación de recursos por actividad, se solicita presentar la distribución de los frentes de trabajo para atacar cada uno de los ítems expuestos anteriormente y de esa manera la interventoría podrá realizar un adecuado seguimiento a las actividades plasmadas en el PDT.

- El cronograma de actividades detalla en su apartado de tiempo de trabajo, que se no se laborará los sábados, agradecemos aclarar este punto, por que así mismo la interventoría deberá reprogramar sus actividades frente a los días laborables del contratista, pero la interventoría reitera que se debe laborar los sábados para evitar tiempos muertos y llevar a feliz termino el proyecto.

- Según el acta de inicio del contrato de obra 720 de 2022, la fecha de terminación del proyecto es el 22 de noviembre de 2023, pero según el cronograma de actividades, terminan actividades el lunes 20 de noviembre de 2023, solicitamos aclarar estas fechas para que así mismo la interventoría ajuste sus cronogramas de actividades.

- En cuanto al flujo de caja, la interventoría no puede corroborar que los valores a facturar estén ligados a la programación de las actividades, ya que dicho cronograma no está valorizado, motivo por el cual, solicitamos se nos aclare este punto y si es así, enviar el cronograma valorizado.

- En la revisión de las sumatoria de componente global gestión ambiental, la sumatoria nos arroja un valor de $456.667.588, y de acuerdo con el contrato el valor destinado para este rubro es de $456.667.586, así mismo ocurre con la sumatoria del A.I.U. y el subtotal del costo directo de las obras, solicitamos esclarecer este punto ya que los valores no pueden exceder el valor contratado.

A la espera de una oportuna respuesta.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-055-23

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE PERSONAL PARA INGRESO A LA FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA.

Respetado Ingeniero,

En atención al asunto, teniendo en cuenta que la fecha de suscripción del acta de inicio fue el pasado **23 de enero de 2023**, que la **FASE APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**, se tiene proyectada para finalizar el **22 de febrero de 2023**, y que en el **ANEXO SST-MA**, en el numeral **7 FASE DE EJECUCIÓN DE OBRA,** subnumeral **7.1 RECURSO HUMANO** se contempla lo siguiente:

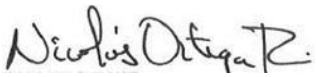
"*Todo el recurso humano general, para el ingreso a las actividades del proyecto, EL CONTRATISTA deberá radicar previamente ante LA INTERVENTORÍA la siguiente documentación:*

- *Copia de la cédula.*
- *Copia de los antecedentes disciplinarios (Contraloría, Procuraduría, Policía y Certificado de antecedentes disciplinarios emitidos por el respectivo consejo de ética profesional de cada área).*
- *Copia del Contrato Laboral y/o certificación laboral donde se especifique tipo de contratación, cargo, salario u honorarios, fecha de inicio, porcentaje de dedicación y medio por el cual se realizará el pago (transacción bancaria, cheque, entre otras).*
- *Copia de las certificaciones o afiliaciones al sistema de seguridad social integral (EPS, AFP, ARL).*

- *Copia del Examen médico ocupacional de Ingreso.*
- *Solo para operarios de maquinaria se deberá presentar adicional a la documentación anterior, el certificado de idoneidad de acuerdo a la máquina a operar.*
- *Solo para conductor adicional a la documentación anterior se deberá presentar licencia vigente de conducción acorde al tipo de vehículo y vigente."*

Se solicita remitir los documentos de ingreso del personal del asunto en un plazo no mayor a un (1) día, contado a partir de la recepción del presente comunicado.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoria

Elaboró: JTT
Revisó: NOR/CAS
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios. Área social T.S. Patricia Leguizamón Arq. Mónica Zipaquirá, Arq. José David Cubillos, Supervisión

OF-INT-CVP-761-058-23

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión de hojas de vida del personal de Interventoría.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría se remiten las hojas de vida de los cadeneros 1 y 2 para su revisión y aprobación.

La información relacionada se encuentra anexa en el correo

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: Elkin G.
Revisó: NOR

Anexo: Hojas de vida en el correo

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YESENIA KATERINE SANCHEZ CAPERA

Con Cedula de Ciudadania No. 1010188097

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá.
a los veintidos (22) días del mes de enero de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

43385496 - 22/01/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209001367434CC1010188097C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 43385496 - 22/01/2020

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: YESENIA KATERINE SANCHEZ CAPERA. Con Cedula de Ciudadania No. 1010188097

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los veintidos (22) días del mes de enero de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209001367434CC1010188097A.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.010.188.097**

SANCHEZ CAPERA

APELLIDOS

YESENIA KATERINE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1989**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

29-ENE-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00788268-F-1010188097-20160212 0048331585A 2 1123757060

ACCIONA CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901.231.932-9

CERTIFICACION

El Ing. **EDGAR EDUARDO PALACINO LOPEZ** en Calidad de representante Legal de **ACCIONA CONSTRUCCIONES S.A.S** identificada con **Nit. 901.231.932-9** se permite certificar que **YESENIA KATERINE SANCHEZ CAPERA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.010.188.097** de Bogotá presto sus servicios para esta compañía, desde el 01 de Julio de 2019 hasta el 28 de octubre de 2022; con un contrato por obra o labor desempeñando el cargo de **CADENERO I** en los diferentes proyectos de construcción vial cargo de la compañía.

Dada en Bogota a los 09 dias del mes de febrero de 2023.

EDGAR EDUARDO PALACINO
REPRESENTANTE LEGAL
ACCIONA CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 901.231.932-9

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUIS FERNANDO HERNANDEZ BOTERO

Con Cedula de Ciudadania No. 1072751741

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFÍA

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá.
a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

43385902 - 05/05/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209001367417CC1072751741C.

REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 43385902 - 05/05/2020

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LUIS FERNANDO HERNANDEZ BOTERO. Con Cedula de Ciudadania No. 1072751741

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá. a los cinco (5) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JAIME EDUARDO VALENCIA ESCANDON
Subdirector CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9209001367417CC1072751741A.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

11-SEP-2015 GUADUAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1511500-01035747-M-1072751741-20180905 **00625**00470A 1 9905544653

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

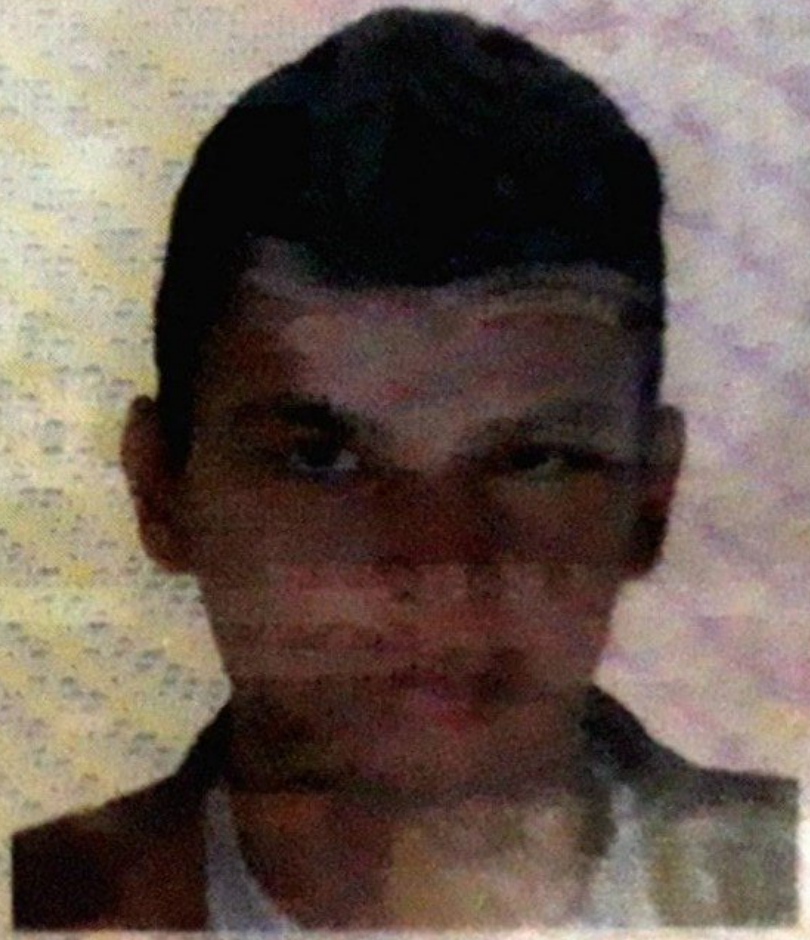
NUMERO 1.072.751.741

HERNANDEZ BOTERO

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES



FIRMA

Scanned by TapScanner

EL AREA DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor(a) **LUIS FERNANDO HERNANDEZ BOTERO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1072751741,** laboró al servicio del Consorcio Vial Helios, conformado por las firmas SACDE, CSS Constructores S.A., C.A.S y Constructora Conconcreto S.A., desde el **22 de Noviembre de 2018** hasta el **16 de Noviembre de 2019,** con contrato a Término Fijo Inferior a un año, desempeñando el cargo de **CADENERO 2.**

La presente certificación se expide en Guaduas - Cundinamarca, a los **Dieciséis (16) días del mes de Noviembre de 2019.**

Atentamente,

HELIOS
CONSORCIO VIAL
GESTION HUMANA

GABRIEL RESTREPO ALVAREZ
Coordinador Gestión Humana Obra

Anexo: Sin anexo
CC: Archivo

Elaboró: ZAMB
Revisó: GRA

Proceso Administrativo

Scanned by TapScanner

EL AREA DE GESTIÓN HUMANA

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **LUIS FERNANDO HERNANDEZ BOTERO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1072751741,** laboró al servicio del Consorcio Vial Helios, conformado por las firmas SACDE, CSS Constructores S.A., C.A.S y Conconcreto S.A., desde el **12 de noviembre de 2020** hasta el **17 de julio de 2021,** con contrato a termino fijo inferior a un año, desempeñando el cargo de ***Cadenero 2.***

La presente certificación se expide en Guaduas - Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de Julio de 2021.

Atentamente,

HELIOS
Consorcio Vial
GESTIÓN HUMANA

GABRIEL RESTREPO ALVAREZ
Coordinador Gestión Humana Obra

Anexo: Sin anexo
CC: Archivo

Elaboró: ESMO
Revisó: GRA

Proceso Administrativo

Powered by CamScanner

OF-INT-CVP-761-058-23

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión de hojas de vida del personal de Interventoría.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría se remiten las hojas de vida de los cadeneros 1 y 2 para su revisión y aprobación.

La información relacionada se encuentra anexa en el correo

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: Elkin G.
Revisó: NOR

Anexo: Hojas de vida en el correo

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-059-23

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Aprobación cronograma de actividades y flujo de caja

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con la revisión efectuada a la programación de obra, le informamos que dicho documento se ciñe a los solicitado en el ítem **6,4 PROGRAMACIÓN DE OBRA** del anexo técnico **"*El diagrama de Gantt debe tener una secuencia lógica de las actividades que se ejecutarán con sus respectivas relaciones de actividades predecesoras y sucesoras, definiendo de manera clara una ruta crítica, enmarcando el plazo de ejecución con el estipulado en el Estudio Previo",*** motivo por el cual se aprueba la programación de obra y el flujo de caja para el contrato de la referencia.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: Elkin G.
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-059-23

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2023

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Aprobación cronograma de actividades y flujo de caja

Respetado Ingeniero,

De acuerdo con la revisión efectuada a la programación de obra, le informamos que dicho documento se ciñe a los solicitado en el ítem **6,4 PROGRAMACIÓN DE OBRA** del anexo técnico **"*El diagrama de Gantt debe tener una secuencia lógica de las actividades que se ejecutarán con sus respectivas relaciones de actividades predecesoras y sucesoras, definiendo de manera clara una ruta crítica, enmarcando el plazo de ejecución con el estipulado en el Estudio Previo",*** motivo por el cual se aprueba la programación de obra y el flujo de caja para el contrato de la referencia.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: Elkin G.
Revisó: NOR
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Galileo instruments

TOP2944

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: SET510
Cliente: JHON JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Fecha de Expedición: 2023-02-17
Recomendamos ajustar: 2023-08-17

Marca: SOKKIA
Número de Serie: 201352
Nit/C.C: 1 0 1 9 0 8 0 9 8 7 6
Ciudad: BOGOTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	30 X	Alcance sin Reflector	120m
Precision Angular	5"	Alcance con Dianas reflectivas	120m
Precision en Distancia	± (2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	2700m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2022 Próxima inspección: 24 Octubre, 2023 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Galileo instruments
Eliecer Barajas Vargas
Director Centro Técnico Bogotá

Powered by CamScanner

Galileo instruments

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90º	270º	±0.5	0.0009	360º	0.00'14
Horizontal	0º	180º	±0.5	0.0009	180º	0.00'08

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	X			
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador	X			
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque	X			
Ajuste del retículo	X			
Ajuste de colimación		X		
Ajuste de las mirillas de puntería	X			
Prensa horizontal y vertical	X			
Ajuste del nivel tubular		X		
Ajuste de la verticalidad	X			
Ajuste de plomada óptica o laser	X			
Ajuste del distanciómetro	X			

Ajustes con Colimadores		
Descripción	Tolerancia	Error
Punto 0 compensador	<10	<10
Nivel tubular	<15	<15
Nivel circular	<5	<5
Colimación horizontal	<10	<5
Colimación vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Galileo Instruments
Eliecer Barajas Vargas
Director Centro Técnico Bogotá

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30mm PPM 77

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0,2	0.1

Este documento cuenta con validez y firma electrónica según el Decreto 2364 de 2012 y la Ley 527 de 1999. Firmado el: 2023-02-17 a las 16:37:24 y puede ser verificado ingresando al sitio web https://www.certicamara.com/servicios/validacion-de-documentos-firmados

Powered by CamScanner

CASA DEL TOPÓGRAFO

Casa Del Topógrafo

Venta, Alquiler, Reparación

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

No.2061

Bogotá D.C., FEBRERO 10 de 2023

Señor (es)
JHON JAIRO RODRIGUEZ
NIT: 1.019.080.987
Ciudad: BOGOTÁ

Apreciados señores:

El nivel automático de marca **TOPCON** modelo **AT-B4A** con serie **No. WP108673,** fue revisado en nuestro laboratorio, cumple con los parámetros del fabricante **TOPCON** y se encuentra en el rango de precisión, referente a las características técnicas para este modelo de instrumentos y en perfectas condiciones ópticas y mecánicas.

INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN COLIMADOR SGS W550-3 No 2376512076435
DE ALTA PRECISIÓN 0.001 mm
PROCEDIMIENTO BAJO NORMA DIN 18723

PARÁMETROS TÉCNICOS

Precisión a 1 Km	+/- 2 mm
Aumento	24X
Mínimo enfoque	0.20 m desde final de telescopio
Poder de resolución	4"
Precisión del compensador	Rango +/- 15'; precisión de ajuste +/- 0.5"
Apertura del objetivo	32mm
Limbo graduado	360°
Precisión del nonio circular	1°
Temperatura de trabajo	-20°C ~ +50°C

PERIODO PROMEDIO ÓPTIMO DE CALIBRACIÓN

Fecha de verificación calibración: AGOSTO 10 de 2023

IMPRESO POR PUBLI GRABADOS NIT: 901043598-5 / PBX: 249 8850

Casa del Topógrafo S.A.S.
BOGOTÁ, D.C.: Carrera 29 No. 39B - 52 La soledad • PBX: 457 2128
MEDELLÍN: C. E. Nutibara Cra. 80 No. 39 - 159 Of 611 • Tel. (4) 2059673 / 350 8417083
CIUDAD DE PANAMÁ: Avenida la pulida Calle 10 Río Abajo • Tel.: 507 - 261 4886
Home Page: www.casadeltopografo.com/colombia **E-mail:** contactenos@casadeltopografo.com

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
No.2061

Se realizan los procesos de pruebas y ajuste de acuerdo a los parámetros técnicos de niveles automáticos de topografía según su correspondiente modalidad, se da el presente certificado de verificación calibración por una duración de seis (6) meses, tiempo normal óptimo, en donde al final del periodo se recomienda realizar un nuevo control.

El procedimiento de calibración realizado al equipo tendrá una garantía máxima de un (1) mes, previa evaluación del error obtenido, siempre y cuando este no se deba a desperfectos físicos del equipo no reportados por el cliente; en cuyo caso, se efectuará el diagnóstico y cotización correspondiente de la reparación a la que se dé lugar; la reparación debe ser autorizada por el cliente por escrito.

Para cualquier aclaración, favor comunicarse con nuestro laboratorio, unidad de Ingeniería, al (1) 457 21 28 o visítenos en la Carrera 29 No. 39 B 52 en Bogotá D.C.

Cordialmente,

CASA DEL TOPÓGRAFO NIT 900681833-4 SERVICIO TECNICO

Departamento de ingeniería
CASA DEL TOPÓGRAFO SAS

Nota Aclaratoria:

Los instrumentos revisados se encuentran en perfectas condiciones de funcionamiento, las cuales pueden ser verificadas por el usuario en nuestro laboratorio antes de retirar los instrumentos, si así lo amerita, por lo anterior CASA DEL TOPÓGRAFO SAS, no asume ninguna responsabilidad por mal manejo, transporte o no verificación del instrumento por parte del usuario.

ELABORÓ: Deivyth Alejandro Burgos Páez (Técnico)

Powered by CamScanner

CASA DEL TOPÓGRAFO

SEDE BOGOTA
Carrera 29 39B-52, Barrio La Soledad
Télefono: (1) 4572128 / 322-9471089
NIT 900.681.833-4

SEDE MEDELLIN
CENTRO EJECUTIVO NUTIBARA Carrera 80 N 39 159 OF 611
Teléfono: (4)2059673 / 3508417083

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Nro. BTA 2626

ACT.ECONOMICA - ICA 4774-11.04X1000
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI RETENEDORES
REGIMEN COMUN

Autorizacion Facturacion Electronica Dian No. 18764037379007 de la BTA2209 a LA BTA5000 del 05 de Octubre de 2022. Vigencia 12 meses.

Datos del Cliente

Nombre: JHON JAIRO RODRIGUEZ
NIT 1019080987 -
Dirección: CL 53 SUR 31 19
Teléfonos:
Ciudad: BOGOTA

Fecha Factura: 13 / 2 / 2023
Vencimiento: 13 / 02 / 2023

Vendedor: DEIVYTH ALEJANDRO

ITEM	REF.	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	IVA UNIT.	%	VALOR TOTAL
1		1003 Calibracion Nivel de Precisión TOPCON ATB4A S/N: WP108673 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN NRO. 2061	1.00	80,000	12,773.11	19.00	80,000

CASA DEL TOPÓGRAFO NIT 900681833-4 CANCELADO FECHA 13/02/23

CASA DEL TOPÓGRAFO NIT 900681833-4 ENTREGADO FECHA 13/02/23

SUBTOTAL ANTES DE IVA	67,227	DESCUENTO	0.00	BASE GRAVABLE	67,227	TOTAL	80,000.00		
I.V.A.	12,773	RTE.FTE.	0.00	RTE.IVA.	0.00	RTE.ICA	0.00		

SON: OCHENTA MIL PESOS

TOTAL ITEMS FACTURA:	1	MEDIO DE PAGO:	Crédito	FORMA DE PAGO:	TRANSFERENCIA

Los gastos de envio y de transacción bancaria estan a cargo del cliente y no estan reflejados en los precios del producto, estos seran informados via telefonica o atraves de correo electronico.

La garantia de cualquier producto estará sujeta a undiagnostico técnico y se verificaran los sellos de seguridad colocados al momento del despacho.

En caso de reclamar garantia se debe presentar la factura original de compra

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART.774 DEL CODIGO DE COMERCIO

FECHA Y HORA VALIDACION DIAN:	2023-02-13 13:00:02-05:00	RESPONSABILIDAD FISCAL ADQUIRIENTE	R-99-PN - No
REGIMEN FISCAL ADQUIRIENTE:			

Casa del Topografo S.A.

Nombre: Ivan Daniel Urrego
Documento: 1136888962

Recibido por:

Nombre:
Documento

CUFE: c043d322e2941effb7577a86b9c0eac53ca97548e5ed1cf1e048e0c03951b8663198085000c13166d42072910f947ccd

DOCUMENTO IMPRESO POR PROASISTEMAS SA NIT:800.042.928 SOFTWARE HELISA PROVEEDOR TECNOLOGICO ATER COLOMBIA SAS NIT

Powered by CamScanner